

La evangelización en el *De unico vocationis modo* de Fray Bartolomé de las Casas

Ramón Valdivia Giménez

Director y Profesor del CET de Sevilla

Resumen: El libro de Bartolomé de Las Casas *De unico vocationis modo* es un ejercicio de reflexión profunda, riquísima en citas bíblicas, patrísticas, magisteriales y jurídicas que llevan al lector a admitir la tesis de la evangelización pacífica y rechazar la guerra preventiva como medio de evangelizar. En este artículo hemos señalado las condiciones biográficas por las que Las Casas realiza la obra, tras la decisión de hacerse dominico, concluyendo cómo tiene una relación específica en la que demuestra su misión con los indios. Seguidamente analizamos las condiciones históricas de la primerísima evangelización fundante en las Indias y cómo ésta es denunciada por los misioneros dominicos. Esto nos sirve de contraste con el método lascasiano de la evangelización pacífica que es refrendado por una teología tan actual que permite compararla con los principios doctrinales del Vaticano II e incluso puede servir de referencia para la Nueva Evangelización.

Abstract: Book “De Unico Vocationis Modo” from Bartolome de Las Casas is a deep exercise of reflections, full of cites from the Bible, Magister and Jury, in order to admit the thesis of a peaceful evangelization, avoiding preventing war as a way of Evangelization. We explore the biography from Las Casas, writing this book after taking the decision of being Dominic Monk, analyzing how he has a specific Mission with Indians. We follow studying the historic conditions of the very first evangelization in America, as it was denounced by the Dominic missionaries. This latter is used as a contrast with the Las Casas method of a peaceful evangelization which is confirmed nowadays with current Theology and permit its comparison with the doctrine from Vatican II Council. His method can serve as a reference for New Evangelization.

Palabras clave: Bartolomé de Las Casas; *De unico vocationis modo*; Evangelización fundante en las Indias; evangelización pacífica; guerra preventiva; requerimiento; Nueva evangelización.

Keywords: Bartolomé de Las Casas; *De unico vocationis modo*; american first Evangelization; Peaceful Evangelization; Preventing War; New Evangelization.

Introducción

La vida de Bartolomé de Las Casas, ha sido fruto de acaloradas disputas entre los especialistas de la historia, el derecho y la teología. Ha sido discutido desde la fecha de su nacimiento hasta el lugar de su ordenación sacerdotal o si tuvo alguna formación jurídica. Las Casas es un español genuino del siglo XVI, uno de esos hombres que, independientemente de si estamos de acuerdo o no con sus postulados, es un tema universal, «una cantera inagotable del que cada cual puede extraer su propia piedra y hacer la escultura pertinente», como diría Ortega y Gasset¹. Esto hace que Las Casas sea un personaje del que todo el mundo cree saber, pero pocos conocen de verdad.

El objetivo de nuestro artículo no quiere abarcar la dimensión jurídica de su pensamiento, ni a la vertiente política, ni tan siquiera a las razones por las que es tan polémico, eso nos llevaría uno de tantos tratados que se han hecho sobre su pensamiento; sino a la dimensión evangelizadora y la fuente teológica sobre la que se sustenta la doctrina lascasiana, su obra más perfecta y acabada, el *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*².

El artículo está dividido en cuatro partes. En la primera, nos referimos al autor, fray Bartolomé de Las Casas, planteando la cuestión de si es un verdadero evangelizador – misionero, o si debemos, por el contrario, llamarlo “teórico de la evangelización”. En la segunda parte tratamos el contrapunto con el que puede contrastarse la tesis del ilustre dominico: una evangelización sostenida por la coacción y la violencia. En la tercera, trataremos una parte del libro, específicamente lo que refiere propiamente a la evangelización y su método pacífico. Y finalmente, en la cuarta, presentaremos algunas relaciones entre el contenido de este libro y lo que hoy entendemos por Nueva Evangelización.

EL AUTOR DEL *DE UNICO*: BARTOLOMÉ DE LAS CASAS

En este primer apartado, vamos a tratar sobre la biografía de Las Casas. Es cierto que es muy conocida pero no obstante, en algunos aspectos, es necesario dar una comprensión menos centrada en su visión polémica, y más en su perspectiva humana. Evidentemente nos hemos centrado en aquella parte que tiene que ver con la redacción del *De unico*.

De encomendero a Protector de los Indios: la evangelización por la política

Para comprender la obra que presentamos es necesario comprender la vida de quien la escribe y cuáles son los motivos que le llevan a escribirla. Bartolomé de Las Casas tiene ya juicio de razón cuando Cristóbal Colón llega de modo espectacular al puerto de

¹ José ORTEGA Y GASSET, *Introducción a un “Don Juan”*, VI, Alianza Editorial y Revista de Occidente, Madrid 1964, p. 121.

² Bartolomé de LAS CASAS, *De Unico Vocationis Modo*, Obras Completas t. 2, Paulino CASTAÑEDA – Antonio GARCÍA DEL MORAL (ed.), Alianza, Madrid 1990. [En adelante se identificará como *De unico*. Hemos optado por transcribir la versión traducida del original latino].

Sevilla, tras su viaje a las Indias. La cuidada puesta en escena presagiaba el encuentro de un camino lleno de fortuna y riqueza. En efecto, el padre de Bartolomé se enrola en el segundo viaje a y vuelve con un indio como esclavo. Este esclavo será su primer contacto con los indios³. A los dieciocho años, después de algunos estudios auspiciados por su tío en la Escuela Catedralicia de San Miguel que le capacitaban para ser doctrinero⁴, se embarca en Sanlúcar de Barrameda rumbo al Nuevo Mundo, es el 13 de febrero de 1502.

Participa en varias guerras, teniendo como capitán a Diego Velázquez y gobernador a Nicolás de Ovando, entre 1503 y 1504, en las regiones de Xaraguá, y en Higüey, al occidente y oriente de la isla La Española respectivamente. Entre 1508 y 1509, recibe la ordenación sacerdotal en Roma. Tiene 23 años. Regresa a La Española, pero no celebra la “Primera Misa” hasta un año y medio después⁵. Es importante comprender este gesto inusual. El beneficio eclesiástico estaba retribuido por la Hacienda real, pero éste es inferior a los beneficios que le había entregado Ovando, gracias a su participación en las guerras del Higüey. Los intereses del clérigo Las Casas no están en la salvación de los hombres sino en su propia subsistencia, como confiesa él mismo:

Andaba bien preocupado y muy solícito en sus granjerías, como los otros, enviando indios de su repartimiento a las minas a sacar oro y hacer sementeras, y aprovecharse de ellos cuanto más podía (...) pero ningún cuidado tuvo más que los otros de acordarse de que eran hombres infieles y de la obligación que tenía de dalles doctrina, y traellos al gremio de la Iglesia de Cristo⁶.

En septiembre de 1510 llega a la isla el primer grupo de dominicos⁷. El 3 de noviembre de ese año predica Fray Pedro de Córdoba el primer sermón dominicano en las Indias, fue en Concepción de la Vega, durante la Octava de Todos los Santos. Los dominicos, siguiendo el esquema de predicación del Apóstol San Pablo, de la predicación a los paganos y a los gentiles, reconocen al llegar a las Indias que existen dos grupos de destinatarios de su misión: por un lado están los españoles que han llegado a las Indias, y por otro, los indios, que serán objetivo preferente de su acción misionera. En efecto, mientras que a los españoles la predicación era beligerante, mostrando las desviaciones de conducta moral, para los indios reservaban una predicación en la que exponían el dogma de la Creación del mundo y del hombre, la caída del pecado y el anuncio de

³ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de Indias*, II, Obras Completas t. 4, p. 1.243.

⁴ María Teresa PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, San Esteban, Salamanca 1992, p. 31: «A los doctrineros se les exigía conocimientos básicos de latín, la asistencia a los cursos de Artes y Filosofía durante su preparación, y por supuesto, un conocimiento bastante profundo de algunas lenguas indígenas (...) Pese a todo, los Predicadores enviaron entre los indios a los religiosos con menos formación académica. Pensaban que, con sólo aprender la lengua y llevar una vida ejemplar, podrían realizar perfectamente su labor, sin necesidad de conocimientos teológicos muy profundos». Con toda seguridad, Bartolomé de Las Casas no se inició en las lenguas nativas.

⁵ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de Indias*. III, Obras Completas t. 5, p. 1.519: «que fue la primera que se cantó nueva en todas estas Indias, y por ser la primera, fue muy celebrada».

⁶ *ibíd.*, pp. 2080-2081.

⁷ Álvaro HUERGA, *Vida y obras*, Obras Completas t. 1, p. 52. El 3 de Octubre de 1508, Cayetano, (Tomás de Vio), firma un decreto por el que envía a quince frailes a La Española, “para fundar allí convento y predicar la palabra de Dios”.

Cristo que redime, salva y santifica a los hombres por su Cruz y Resurrección, con gran viveza, mediante ejemplos de la Historia de la Salvación, invitando a la conversión que significaba abandonar a los dioses y adorar al único Dios⁸. Sobre la predicación a los españoles, nos queda el sermón de Montesinos en el Adviento de 1511⁹. Como elemento adyuvante, la Comunidad de Dominicos acordó no absolver ningún pecado si, siguiendo la praxis canónica, al delito y pecado de hurto no seguía, además del arrepentimiento, la restitución de lo robado. En esta situación se encontró, según cuenta Bartolomé de Las Casas en una ocasión en La Española, saliendo de aquella confesión sin la absolución¹⁰, debido a su apego a las riquezas que estaba obteniendo.

Un poco más tarde, Las Casas renuncia a sus repartimientos en La Española, pero no por los motivos que los religiosos dominicos denunciaban, sino porque fue invitado por su amigo Diego Velázquez a la expedición de Pánfilo de Narváez en Cuba. El joven doctrinero seguía animado por el deseo de riqueza, olvidando su trabajo apostólico¹¹. A su llegada a Cuba tiene una experiencia de violencia gratuita, la matanza de Canonao que recordará como vinculante para considerar aquella conquista como «temeraria, tiránica e injusta»:

Una vez, saliéndonos a recibir con mantenimientos y regalos diez leguas de un gran pueblo, y llegados allá, nos dieron gran cantidad de pescado y pan y comida con todo lo que más pudieron; súbitamente se les revistió el diablo a los cristianos e meten a cuchillo en mi presencia (sin motivo ni causa que tuviesen) más de tres mil ánimas que estaban sentados delante de nosotros, hombres y mujeres e niños. Allí vide tan grandes crueldades que nunca los vivos tal vieron ni pensaron ver¹².

En la primavera de 1514, tres de los dominicos establecidos en La Española llegan a Cuba. Son: Gutiérrez de Ampudia, Pedro de San Martín y Bernardo de Santo Domingo. Será en la relación con ellos con los que experimenta la llamada «primera conversión», por la que decide condenar los repartimientos de indios y renunciar a

⁸ Ramón HERNÁNDEZ, *Talante dominicano en la Evangelización de América*, en "Ciencia Tomista" 133 (2006), 245-265, p. 246.

⁹ LAS CASAS, *Historia de Indias*, III, pp. 1761 – 1762: «Yo soy la voz de Cristo en el desierto de esta isla... Esta voz es que todos estáis en pecado mortal, y en él vivís y morís, por la crueldad que usáis con estas inocentes gentes. Decid: ¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?... ¿Con qué autoridad habéis hecho tan detestables guerras a estas gentes, que estaban en sus tierras sanas y pacíficas, donde tan infinitas de ellas, con muertes y estragos nunca oídos habéis consumido?... ¿Estos no son hombres? ¿No tienen ánimas racionales? ¿No sois obligados a amarlos como a vosotros mismos?»

¹⁰ *Ibíd.*, p. 2.082: «queriéndose una vez con un religioso de la dicha Orden confesar, teniendo el clérigo en esta isla Española indios con el mismo descuido y ceguera que en la de Cuba, no quiso el religioso confesalle y, pidiéndole la razón porqué, y dándosele, se la refutó el clérigo con frívolos argumentos y vanas soluciones».

¹¹ LAS CASAS, *Historia de Indias*, III, p. 1892: «Pero en esta materia tan ciego estaba (...) puesto que en el tratamiento (sic) de los indios siempre les fue humano, caritativo y pío, por ser de su naturaleza compasivo y también por lo que de la ley de Dios entendía; pero no pasaba esto mucho (sic) delante de lo que tocaba los cuerpos: que los indios fuesen mucho (sic) en los trabajos afligidos, todo lo concerniente a las ánimas puesto en un rincón y del todo punto por él y por todos olvidado»

¹² *Ibíd.*, p. 1879.

las encomiendas¹³. No obstante, en su *Historia de Indias*, el mismo Las Casas trata de salvaguardar su honor diciendo por boca de aquellos dominicos que él trataba bien a los indios¹⁴. Esta primera conversión es paradójica, sobre todo si tenemos en cuenta que Bartolomé había nacido en una familia y ambientes cristianos, y no sólo eso sino que había estudiado en la Escuela de la Catedral de Sevilla estudios eclesiásticos, y aún más, había ya recibido la ordenación sacerdotal ¿Cómo decir entonces que es su “primera conversión”? Esto tendrá su importancia en la elaboración doctrinal del *De unico vocationis modo*, ya que va a tomar su propia experiencia como paradigma de la conversión, no de los indígenas sino de los españoles que habitaban las Indias. Y aún más, esta experiencia también nos podrá ayudar a comprender las circunstancias por las que merece la pena atender al hecho de la conversión en el marco de la nueva evangelización.

Para Las Casas, la conversión implica un drama personal en el que se juega la libertad de aceptar la verdad, pero si se renuncia a ésta, una vez conocida, aparece en el horizonte la eternidad de la decisión: la condenación eterna. Por eso la decisión de abandonar las encomiendas cubanas revisten de carne el temor de esta condenación, y la inteligencia para lograr la salvación de su alma¹⁵. El 15 de agosto de 1514, en la celebración de la misa de la Asunción de la Virgen, en *Sancti Spiritus*, culmina el proceso de su “primera conversión”. Ante el gobernador y toda la audiencia renuncia al pecado que le atosigaba, a la codicia, en concreto a todos los repartimientos de indios y a las tierras y frutos que de ellas se beneficiaba hasta el momento. Pero, además de este gesto profético, Las Casas comenzará su labor de predicación sobre la inmoralidad de las encomiendas, declarando ante aquella asamblea «su ceguedad, injusticias y tiranías y crueldades que cometían en aquellas gentes inocentes y mansísimas». De esta forma, el sacerdote doctrinero, que había puesto su esperanza en las riquezas como encomendero, se deshace de la pesada carga que este oficio le llevaba sobre su alma, y, libre, se decide propugnar los derechos de los indios.

Libre de toda atadura, tras predicar durante meses en la isla de Cuba, decide proponer la conversión a los españoles, liberándolos de la codicia y promoviendo la defensa a ultranza de los indios. Comunica su decisión y tarea al Provincial de los dominicos, el

¹³ *Ibíd.*, p. 2082: «Pasados, pues, algunos días en aquesta consideración, y cada día más y más certificándose por lo que leía en cuanto al derecho y vía del hecho, aplicando lo uno a lo otro determinó en sí mismo, convencido de la misma verdad, ser injusto y tiránico todo cuanto cerca de los indios en estas indias se cometía. (...) acordó para libremente condenar los repartimientos o encomiendas como injustas y tiránicas, dexar luego los indios y renunciarlos en las manos del gobernador Diego Velázquez»

¹⁴ LAS CASAS, *Historia de Indias*. III, p. 2.090: «trataba de defender la libertad de los indios y reprender la servidumbre y tiranía que padecían»

¹⁵ Hans Urs von BALTHASAR, “Conversione” en Adriano CAPRIOLE–Luciano VACCARO (eds.), *Agostino e la conversione cristiana*, Augustinus, Palermo 1987. Hans Urs von Balthasar distingue tres tipos de conversión: a) La primera, llamada “filosófica”, de raíz plotiniana, se entiende como regreso al “Uno”; b) Una cristiana que consiste en «Non è lui che si converte, è Dio che lo volga e l’obbliga a seguirlo (...) Questa è la miglior prova che il Dio vivo della Bibbia dà della sua esistenza: trascina Israele e speso anche noi, i cristiani, su vie poco desiderate, addirittura detestate, sembra ci tiri per i capelli, sempre per il nostro maggior bene e vantaggio» (pp. 19-20). Pero da una nueva clave, la tercera que es la que podemos aplicar a Las Casas: «È necessaria una seconda conversione, che forse sarà quella vera, quella che prenderà la cosa sul serio». (p. 20).

P. Fray Pedro de Córdoba, y juntos descubren que la denuncia no podía circunscribirse a los viciados ambientes del Caribe, sino que debían acudir a la misma Corte, que era desde donde emanaban las normas que pudieran poner fin a las injusticias, de las que también él había formado parte. Una vez en la Corte de España, se entrevista con el rey Fernando, quien muere al poco tiempo. Toma contacto con los regentes: Adriano de Utrech y el cardenal Cisneros. Al regente flamenco, Adriano, le envía un memorial en latín mostrándole la desgraciada suerte de los indios, y al segundo, a Cisneros, tres memoriales: en marzo, abril y mayo de 1516. En estos, trata de la suerte de los indios, de los que dice que están a punto de extinguirse por dos motivos: la guerra injusta y por la maldad intrínseca del sistema encomendero. El 17 de septiembre de 1516 es nombrado *Protector Universal de los Indios*.

Como “Protector de los Indios”, cargo honorífico que no llegará a tener relevancia política real en la Corte, Bartolomé de Las Casas se desenvuelve con una gran facilidad, sin embargo, las luchas cortesanas impiden que el proyecto lascasiano, que aparece en los distintos Memoriales, saliera adelante, salvo en un punto: el envío de labradores castellanos a las indias, para que colaboraran con los indios en la repoblación y en el cuidado de las tierras recién conquistadas. El proyecto agrario, que debía sustituir al minero era una ambición de Las Casas, quien concebía más dañino para los indios el trabajo minero que el agrícola. Pero, se reclutaron las personas menos recomendables, ansiosas de dinero y de poder. La empresa comenzó con mal pie desde el inicio. En Sevilla, la Casa de Contratación no había previsto nada, en las Indias tampoco habían recibido noticia de su llegada, por lo que ésta supuso causa de disputas, borracheras, violencia. Para colmo, se habían vendido ya las tierras en las que se pensaba que pudieran asentarse. Esta empresa fracasó y paralizó nuevas emigraciones desde los pueblos de Castilla. Pero no por ello, Las Casas se arredró. Si este proyecto destinado a las islas había fracasado intentó otro, no ya para las islas, sino para Tierra Firme, la costa de Venezuela y Colombia.

La nueva oportunidad le viene de la mano de la victoria política en las Juntas de Molins del Rey, en diciembre de 1519. Su obstinada convicción de la bondad de los indios chocaba con la visión del obispo del Darién, Juan de Quevedo, primer Obispo de Tierra Firme (y por tanto del continente americano). La razón política era la de establecer nuevas poblaciones de labradores castellanos, esta vez elegidos como «personas modestas y sujetas a razón», que permitieran cumplir con el objetivo principal: la evangelización. El problema era que para el mismo obispo Quevedo, estos indios necesitaban la tutela efectiva de los españoles, y para ello, aunque las guerras fueran injustas, sí era necesario el sistema de encomiendas, cosa que para Las Casas era inadmisibles. Como en este caso convenció Las Casas a la Junta, se puso en marcha el proyecto.

Embarcaron noventa y ocho personas durante el verano de 1520. Las Casas llegó a Puerto Rico más tarde. A la llegada conoció que los indios, que Bartolomé no dejaba de decir que eran pacíficos, sensibles, educados, frágiles y débiles, habían atacado, en Tierra Firme, un convento dominico, como represalia por las incursiones de los conquistadores. Con la matanza de los dominicos se desató una sed de venganza de inexorables consecuencias. Las Casas trató de frenar aquel ambiente bélico, pero el jefe de la escuadra, Gonzalo de Ocampo, antiguo amigo, que se iba a encargar de la venganza, le espetó que respetaba las órdenes del rey, pero que no las acataba. Todo se conjuró contra el plan

del clérigo. Las maniobras políticas, jurídicas, y hasta un viaje para proteger a los indios, todo salió mal, un mal calculado por la Audiencia, que actuó con premeditada lentitud para que Ocampo llegara antes que el clérigo, y pudiera cumplir su violenta misión. Entretanto, algunos labradores «cabales», de tanto esperar, se aliaron con granujas de San Juan para perseguir indios. Al final, por necesidad de dinero, tuvo que pactar con los conquistadores, permitiendo capturas y esclavizaciones en la Costa de las Perlas.

No obstante, Bartolomé continuó el viaje a Tierra Firme. Constató que Gonzalo de Ocampo no había conseguido los efectos que deseaba. Se hospedó en la comunidad de franciscanos de Cumaná. Allí comprobó cómo los españoles cambiaban vasijas de vino por oro y hacían incursiones para esclavizar. Los indios amenazaban con sublevarse y atacar a los franciscanos, indefensos e inocentes de la situación. Las Casas salió de allí y advirtió del peligro que corrían los franciscanos. Dos semanas más tarde, después de nuevas expediciones e incursiones, los indígenas asaltaron el convento de Cumaná y mataron a casi todos. Y con el convento de Cumaná se evaporaba la posibilidad del proyecto utópico de Las Casas.

Para él, el desastre fue total. Los dos intentos de cambiar las condiciones de vida de los indios se vinieron abajo. No había lugar para él en su universo: en España, su política había fracasado y en las Indias estaba defenestrado tanto por los españoles, como por los indios. Su vida requería una nueva orientación. El espíritu de la justicia había quedado en un sueño, un sueño que producía monstruos como el desastre de Cumaná¹⁶.

Religioso dominico

Ya en la bula alejandrina *Inter Caetera* de 1493, se solicitaba que los encargados de la evangelización fueran «varones probados, temerosos de Dios, doctos, instruidos y experimentados»¹⁷. De los informes de los primeros misioneros, todos coincidían en que debían ser hombres escogidos, de sólida formación moral, y buena preparación teológica y espiritual. Sin embargo, dada la necesidad de frailes sacerdotes o legos en el territorio y la lentitud en el envío de misioneros desde la península, forzaron a debilitar el criterio de selección de candidatos, sobre todo porque muchos de ellos eran ya viejos soldados. En estos primeros momentos se decidió que no era necesaria una formación tan cualificada, y que bastaba el conocimiento básico para recibir las órdenes y el aprendizaje de la lengua indígena. Hacia la mitad del siglo XVI, llegó a ser tan necesaria la presencia de misioneros que, durante el segundo provincialato de Fr. Pedro Delgado, se dispensó oficialmente a los aspirantes del conocimiento del latín exigidos con tal de que al menos supieran leer y escribir¹⁸.

Cuando el clérigo Bartolomé de Las Casas llegó a Santo Domingo, después del desastre de Cumaná, se encontró con la compasión de muy pocos amigos y al mismo tiempo el desprecio de la oligarquía indiana. Interpretó aquel fracaso como un castigo

¹⁶ Cfr. Isacio PÉREZ FERNÁNDEZ, *Fray Bartolomé de Las Casas. Brevisima relación de su vida; Diseño de su personalidad y síntesis de su doctrina*, Caleruega (Burgos) 1984, p. 27.

¹⁷ Balthasar de TOBAR, *Compendio de Bulario Índico*, vol. I, E.E. H. A, Sevilla, 1966, pp. 10-14.

¹⁸ Cfr. PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, p. 143.

divino por su ambición política, como resultado de una tozudez exenta de la virtud de la prudencia. Por ello sólo quería silencio, y comenzó a preocuparse por la sola salvación de su alma. Para ello acude, una vez más, al convento de los dominicos.

De la mano de fray Domingo de Betanzos pide el ingreso en la Orden de Predicadores. El P. Betanzos es llamado el Fundador, por poner los cimientos sólidos del establecimiento dominicano, especialmente en la provincia novohispana y por empezar la construcción del convento de México¹⁹, quien tenía una idea evangelizadora medieval sostenida por el principio del convento como foco de evangelización, preocupado por mantener la observancia, ya que sin ella, se perdería si se optaba por el método evangelizador que habían adoptado los frailes de san Francisco.

En el convento de la ciudad de Santo Domingo de La Española estaba el noviciado, donde el candidato a ser dominico debía pasar un año de formación y prueba antes de profesar. El convento formaba religiosa e intelectualmente a los novicios y estudiantes, por eso, debían tener al menos doce religiosos y, entre ellos un lector. El primer criterio de acceso a la orden no era ni moral ni económico, sino intelectual, en concreto tener conocimientos de latín, cosa que el sacerdote Las Casas ya tenía. Allí es recibido como novicio muy a principios de 1523, y como profeso a fines de año. Dedicó no menos de tres o cuatro años a la formación intelectual y asentamiento vocacional exigidos por la Orden. Ciertamente el clima de la reflexión y estudio promovido por la concepción religiosa de Betanzos influyó en la preparación de Bartolomé de Las Casas.

Este período nos parece fundamental, ya que es cuando ordena todos los principios de su inconexa formación. Si ya había recibido la formación sacerdotal, y poseía algunas nociones de cánones, ahora recibiría, de manos de los dominicos, una más vasta formación espiritual y humanística, desde el método hermenéutico (de interpretación) para la Biblia hasta la profundización del discurso jurídico y político. La Sagrada Escritura y la Suma Teológica de santo Tomás, serán los elementos esenciales de su formación, que abrirán su mente al derecho natural, base de su pensamiento. Son años de un profundo silencio exterior, donde la energía reivindicativa se emplea en el estudio de las fuentes culturales del momento.

Ahora bien, una vez terminado el proceso formativo, o la etapa de su silencio claustral, queda por ver el desarrollo misional que va a desarrollar. Por eso nos preguntamos ¿Es verdaderamente un misionero, como sus compañeros, el antiguo encomendero Las Casas? A Betanzos y a su método de evangelizar focalizado en el convento sucederá una idea misional menos doctrinal y más efectiva, como estaba sucediendo con lo que practicaba la Orden mendicante de los hijos de San Francisco. Así, al poco tiempo el P. Santa María y su equipo misional logró imponer un nuevo modelo que exigía romper con los esquemas medievales de los conventos y adaptarse a las nuevas circunstancias²⁰. Este nuevo método evangelizador demandaba la residencia entre los indios, para que la cons-

¹⁹ Cfr. Antonio de REMESAL, *Historia General de las Indias y particular de la gobernación de Chiapas y Guatemala*, Biblioteca de Autores Españoles, Madrid 1964, pp. 112-113.

²⁰ Cfr. PITA MOREDA, *Los predicadores novohispanos del siglo XVI*, p. 77.

tante presencia y atención no supusiera un abandono de la fe inculcada, aunque perdiera el normal desarrollo de una vida conventual al modo clásico. De esta manera, Las Casas saldrá del convento para ser misionero, en primer lugar en Puerto Plata, en La Española, y después a inicios de 1535, a acompañar al recién preconizado Obispo de Panamá, fray Tomás de Berlanga, Fray Pedro de Angulo y Fray Luís Cáncer.

Panamá, en la costa del Pacífico, era el puerto de salida para embarcar de nuevo a Perú. Pero la tierra del istmo era difícil, fangosa y malsana, parte del séquito enferma, se embarcan y en vez de dirigirse hacia el Perú, terminan en Nicaragua, donde se encuentran los mismos problemas de esclavitud de los indios. Y de allí a la tierra de Guatemala, donde va a poner en práctica el método misional que ha concebido teóricamente en los conventos de La Española. En esta zona, junto con el obispo Francisco Marroquín, desarrolla una intensa actividad misionera. Desde allí dirige una extensa carta al rey y al Consejo de Indias poniendo en tela de juicio la legitimidad de la conquista del Perú (15 de octubre de 1535), de la que no recibió contestación. Allí no pudo impedir que el gobernador Rodrigo de Contreras organizara una expedición de captura de esclavos, contra la que predicó incansablemente. Al menos pudo aplazarla por dos años. En 1536 llega a Guatemala, que será su “tabor” misionero. Allí, los habitantes de Santiago retan a Las Casas a evangelizar con su método la llamada “tierra de guerras” (Tuzulultlán). El dominico acepta el reto y el 2 de mayo de 1537 firma con el gobernador un acuerdo para la conquista pacífica de la tierra, con el compromiso de que ningún laico pudiera entrar.

Pero en Tierra de Guerras, quien es el verdadero protagonista de la misión es fray Luís de Cáncer, quien con la metodología lascasiana se hace con los caciques del lago Atitlán, a base de saber música y letras en la lengua nativa: el quiché. La vida célibe y penitente, la ausencia de violencia y la presencia sólo para la evangelización hicieron mella en los jefes indígenas, quienes aceptaron a todo el grupo de dominicos. Esta misión llega incluso a hacer cambiar la opinión de un viejo amigo de Las Casas, el P. Betanzos, quien consideraba a los indios como incapaces para la fe. Al mismo tiempo, el P. Bernardino Minaya OP, consigue en Roma que se publique la Bula *Sublimis Deus*, del Papa Paulo III en el que ratifica los postulados de la evangelización pacífica programada por Bartolomé de Las Casas en el *De unico*.

Sobre su ser misionero no sólo lo han puesto en duda autores modernos²¹, sino también sus propios coetáneos, entre los que destaca la oposición personal de fray Toribio de Benavente, llamado también *Motolinía*, cuando escribe la Carta al *Emperador Carlos V* definiendo al P. Las Casas como una persona insoportable: «Yo me maravillo cómo V.M. y los de vuestros Consejos han podido sufrir tanto tiempo a un hombre tan pesa-

²¹ Ramón MENÉNDEZ PIDAL, *El Padre Las Casas: su doble personalidad*, Espasa- Calpe, Madrid 1963, p. XIV: «Ni era santo, ni impostor, ni malévolo, ni loco: era sencillamente paranoico» o en pp. 390-1: «No fue el clérigo-fraile un pensador; fue un propagandista. Fue un eficazísimo propagandista de ideas ineficaces. Inventando gravísimos pecados y enormes maldades para darse la satisfacción de erigirse en profeta». Rómulo CARBIA, *Historia de la leyenda negra hispano-americana*, Marcial Pons, Madrid 2004, p. 56: «la fuente madre de la Leyenda Negra, es decir, el panfleto del P. Las Casas, abrevadero común de la historiografía tendenciosa»; Pío MOA, La leyenda negra procede de la chifladura y falta de escrúpulos de Bartolomé de Las Casas, en <http://www.religionenlibertad.com/articulo.asp?idarticulo=26785&esd=1>.

do, inquieto e importuno y bullicioso y pleitista, en hábito de religión tan desasegado, tan mal criado y tan injuriador y perjudicial y tan sin reposo»²²; mentiroso: «¿cómo así se ha de infamar por un atrevido una nación española con su príncipe, que mañana lo leerán los indios y las otras naciones?»²³; y sobre todo, mal pastor: « Quisiera yo ver al de las Casas quince o veinte años perseverar en confesar cada día diez o doce indios enfermos, llagados...»²⁴, llegando a ser en estas condiciones hasta apóstata: «Y para dexar y desampararla grandísima cabsa ha de haber, y donde no la hay la tal renunciación más se llama apostasía»²⁵.

¿Evangelizador o teórico de la evangelización?

En esta primera reflexión sobre el papel evangelizador de Bartolomé de Las Casas, consideramos que no fue un evangelizador al modo común, como pudieran serlo los que marcharon a las Indias tras las llamadas a evangelizar, ya fuera de un modo privado, como se hizo hasta 1523, impulsado por la propia vocación o por la invitación de otro misionero, o en adelante, de un modo institucional, propiciado por el Presidente del Consejo de Indias, como García de Loaysa o a través de los Procuradores de Indias como fray Pedro Delgado.

En efecto, Las Casas es un sacerdote secular que ocupa un puesto de doctrinero, que interviene en guerras, como las que hemos descrito en Cuba, que participa de los mismos criterios de evangelización a través de la conquista, y que trata de hacer fortuna mediante el trabajo de los indios, aunque él mismo dijera que los tratara con decoro. Las Casas, ha convivido con la violencia, y ha podido experimentar de modo directo el primer contacto entre los españoles y los indios. Sabe cuál es la reacción de la violencia en las almas de los indios que, so capa de evangelizarlos son capturados y tratados como esclavos. Él mismo, como hemos visto, postergaba la evangelización a las “granjerías”, siguiendo el modo de acción impuesto por un ambiente bélico, hasta el momento de su primera conversión, cuando renuncia a las encomiendas. Desde entonces, la acción lascasiana no se centra en el campo directo de la evangelización cuanto de la protección jurídica y política de los naturales de las Indias. El contacto directo con el indio parece haber quedado grabado en la prodigiosa memoria del sevillano, como un rostro doliente y afectado, ante el que la conciencia del sacerdote no quiere “olvidarse”, sino protegerlo, no tanto a su lado, cuanto en los lugares donde su vida se jugaba como una cosa en vez de cómo una persona. Así, mientras que los dominicos se lanzaban a la catequización de los indios, el clérigo Las Casas removía la Corte, desde el rey Fernando hasta el futuro Papa Adriano IV en busca de protección para sus indios.

²² Ángel de ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, *Colección de Documentos Inéditos de los descubrimientos y posesiones de Ultramar*, tomo XX, Kraus reprint, Nendeln, 1967, p. 182.

²³ Ibid., p. 193.

²⁴ Ibid., p. 188.

²⁵ Ibid., p. 188- 189.

Y esta intención es la que presidirá tras la segunda conversión. Al revestirse con el hábito de la Orden de Santo Domingo, Las Casas no va a devenir en un dominico más. Es un hombre con una cultura suficiente que va a ampliar en sus años de noviciado y de estudio, entre el silencio y el sufrimiento en la celda del convento dominicano²⁶, alejado de la refriega político misionera en la que ha estado imbuida toda su vida. Sin embargo, el desastre de Cumaná le acentuó el miedo a la misión directa, cosa que le va a perdurar en el tiempo. Por eso, aprovecha cualquier ocasión para luchar por la dignidad y evangelización de los indios, pero fuera del campo de relación directa. Así lo entienden algunos de sus críticos. Sin embargo, lo que es indudable es su capacidad para identificar el verdadero problema de la evangelización. Todo su afán va a consistir en una demostración teológica de la necesidad de un método evangelizador que sea coherente con el desarrollado por la Tradición Apostólica: el método pacífico, con total ausencia de coacciones. Por eso rechaza instrumentos jurídicos como el Requerimiento, y afirma una antropología que dé lugar a un modo de aceptar la fe cristiana desde la libertad y la racionalidad. Estas claves, pues serán el punto de partida del trabajo más teológico de Bartolomé de Las Casas: el *De unico vocationis modo omnium gentium ad veram religionem*.

LA PREDICACIÓN VIOLENTA

Antes de comenzar a entender el método de predicación pacífico que Bartolomé de Las Casas establece, nos parece necesario comprender qué características comportaba el anuncio de la Buena Noticia en el Nuevo Mundo. Las Casas, al menos en el momento de la redacción del *De unico*, no pone en duda en ningún momento la validez del título de donación de las Indias a la Corona española, pero sí pone en duda el justiprecio que la donación y la evangelización comportaba: la guerra y la dominación.

En primer lugar nos acercaremos a un documento que expresa más la legitimación, que la evangelización de la conquista: el Requerimiento. Después veremos cómo critica Las Casas a la evangelización que espera la pacificación previa de los evangelizados por medio de la guerra, incluyendo a los mismos religiosos que aceptaban los métodos violentos. Por último, veremos las razones teológicas que esgrime Las Casas contra la predicación sustentada por la violencia.

La evangelización desde el poder: el Requerimiento, su origen y características

El Requerimiento aparece como la primera sistematización que conjugaba el anuncio cristiano con las consecuencias políticas y religiosas que el cristianismo había tomado a principios del siglo XVI. Era una invitación de los conquistadores a asumir una fe que no comprendían al mismo tiempo que se les coaccionaba a abandonar la soberanía de sus tierras y personas, bajo la presión de la guerra. Era éste un instrumento más político-jurídico que teológico, y por eso, servía como excusa de una acción armada más que de

²⁶ Cfr. Jesús Ángel BARREDA, *Ideología y pastoral misionera en el «De unico vocationis modo» (B. de Las Casas, O.P.) en «Studium»*, 21 (1981), 186-354, p. 203.

una acción misional²⁷. Es un documento que está impregnado de lo que se ha dado en llamar la teocracia pontifical, un argumento netamente medieval para la legitimidad de la colonización de las Indias que se daban por supuesta a través de las bulas concedidas por el Papa²⁸.

En la primera etapa de la colonización, hasta 1511, nadie se alzó contra esta concepción teocrática que se basaba fundamentalmente en las doctrinas de Baldo degli Ubaldis²⁹ y Enrique de Susa (Ostiense)³⁰, para quienes el Papa tenía la *plenitudo potestatis*³¹. Esta teoría sostenía que el Papa poseía pleno poder sobre aquellas tierras, y que además, éstas eran consideradas susceptibles de ocupación, sin mayor problema, por ser consideradas *res nullius*. Un ejemplo de la trascendencia y perdurabilidad de esta doctrina lo observamos en las tesis de Mair y en el obispo de Burgos, Alonso de Cartagena, quien defendía en 1535 que las tierras habitadas por “infeles” y no incluidas en la jurisdicción de ningún príncipe católico eran “*res nullius*”³².

La Junta de teólogos promovida por el escándalo de la predicación de Antonio Montesinos y la decisión de los dominicos de no absolver pecados, si no comportaban su restitución, dieron lugar a las Leyes de Burgos de 1512, que confirmaron la validez de las Bulas Pontificias y por tanto, el título de donación pontificia a cambio de la evangelización. Ahora bien, los naturales no podían tener noticia de dicha donación, por lo que era necesario notificar dicho dominio, a la par que requerir la sumisión de los naturales, para lo cual se redactó un documento en el que se “requería” a los indios el que asumieran el dominio de los conquistadores, fruto de la donación

²⁷ Mattias VOLLET, “La vana europeización de los bárbaros. El aspecto autorreferencial de la discusión española sobre la conquista” en Felipe CASTAÑEDA y Matthias VOLLET (eds.), *Concepciones de conquista. Aproximaciones interdisciplinarias*, Ediciones Uniandes, Bogotá 2001, p. 129: «los españoles se concebían a sí mismos como especialmente aptos y legitimados para realizar la actividad misionera, pero también para determinar la forma cómo se debía adelantar»

²⁸ Los Reyes Católicos trataron de obtener del Papa unas bulas que les concediesen los mismos derechos en las tierras del Atlántico que a los portugueses, al mismo tiempo que pudiesen deslindar los ámbitos geográficos, para evitar fricciones. Así, gestionan otras tres bulas. No entraremos en la cuestión debatida de cuándo y cómo se gestionan, simplemente nos acercamos a ellas. Las dos primeras: el *Breve*, designado *bula Inter cetera* y la *bula Eximiae devotionis* fechadas el 3 de mayo de 1493 eran equiparables a las otras dos primeras concedidas a los portugueses; la tercera, fechada el 4 de mayo, llamada *Inter cetera*, que estableció una línea de demarcación entre las zonas reservada, si bien quedó de un modo impreciso. Por ello, Alejandro VI concedió una nueva bula, la *Dudum siquidem* con fecha de 26 de noviembre por las que se conceden las tierras que se descubrieran al este, sur y oeste de la India, sobre las que otro príncipe cristiano no tuviera posesión corporal. Las bulas castellanas impusieron, a diferencia de las portuguesas la obligación de misionar a los indios, por lo que concedieron derechos de índole eclesiástica.

²⁹ Manuel Jesús GARCÍA GARRIDO, “Baldo de los Ubaldos”, en Rafael DOMINGO (ed.), *Juristas Universales*, I, Marcial Pons, Madrid 2004, pp. 530-534; Francesco CALASSO, *Medievo del Diritto*, I, Giuffrè Milano, 1954, p. 577-578; Francesco CALASSO, *Gli Ordinamenti Giuridici del Rinascimento Medievale*, Giuffrè Milano, 1965, p. 294-296.

³⁰ Cfr. Javier FERRER ORTIZ, “Enrique de Susa (el Ostiense)”, en Rafael DOMINGO (ed.) *Juristas Universales*, I, pp. 444-448.

³¹ BALDO DEGLI UBALDIS, *Commentaria super Decretalibus*, Lugduni, 1531, f. 2v. n. 6. Cit. en Paulino CASTAÑEDA, *La teocracia pontifical en las controversias sobre el nuevo mundo*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 1996, p. 183: «quaecumque potestas est sub coelo, est in Summo Pontífice... Papa est supra ius, contra ius et praeter ius... Papa est omnia et super omnia».

³² Julio Gerardo MARTÍNEZ MARTÍNEZ, *Historia del Derecho en América Hispana. Una reflexión hecha en y desde las tierras del Nuevo Mundo*, en “Anuario de Filosofía del Derecho” XXI (2003), 503-517, p. 511.

pontificia. Este documento pasa a la historia, como hemos visto, con el nombre de *Requerimiento*³³.

Éste consistía en un documento en el que los conquistadores daban a conocer a los indios del Nuevo Mundo la doctrina cristiana de un modo sumario, a fin de que supieran quién era Cristo, el Papa y qué derecho tenían los cristianos para exigirles la sujeción a su poder³⁴. De esta manera lo que era importante era anunciar qué sistema jurídico y político iba a regir desde el momento de una ocupación que iba a ser por las buenas, mediante la aceptación de esa “invitación” o por las malas, mediante una guerra, en la que los españoles se sentían bastante seguros de conseguirla. De esta manera, más que un anuncio teológico del evangelio y de la doctrina cristiana, lo que resultaba ser el requerimiento era un anuncio de guerra.

El problema aparecía cuando, de una parte, se decía que la religión no se había de propagar por la violencia y que las autoridades seculares, aún de tribus ínfimas y bárbaras, debían ser respetadas mientras no se mostrasen enemigas de la Iglesia y de sus sacerdotes, pero por otro las autoridades se preguntaban ¿Cómo podría España hacer valer los derechos que las bulas de Alejandro VI le concedían? Pues bien, los conquistadores dieron por inconcuso que los indios debían respetar la decisión pontificia que los puso bajo la soberanía española. Y para que no pusiesen trabas a la propagación de la fe católica, se les debía amonestar con este documento. De este modo, la lectura de dicho documento se hizo obligatoria porque legitimaba la conquista bajo un procedimiento formal que incidía en la evangelización³⁵. El conquistador necesitaba hacer la guerra para conquistar, y a la vez necesitaba justificar esa guerra. Para hacerlo recurrió a la causa de la cristianización, que desde las bulas alejandrinas emergían como la verdadera causa justa entre todas las que se alegaban, y que menos problemas jurídicos planteaba a la conciencia, todavía cristiana del español del siglo XVI³⁶. De este modo, misión y conquista constituían una unidad indisoluble. Señalamos algunas características del Requerimiento:

³³ Bartolomé de LAS CASAS, *Historia de Indias*, II, Obras Completas 4, Miguel Ángel MEDINA – Jesús Ángel BARRERA – Isacio PÉREZ FERNÁNDEZ (ed.), Alianza, Madrid 1994, p. 1.227-8.

³⁴ Luís WECKMANN, *La berencia medieval de México*, El Colegio de México, México 1984, pp., 406-407: «Durante mucho tiempo se creyó que la versión del célebre jurista era la primera elaboración de la fórmula, pero no es así, pues el requerimiento ya había sido utilizado anteriormente, en 1480 en la Conquista de las Canarias; su redacción reflejaba claramente la preocupación, típica de la mentalidad peninsular, por encontrar una base teológico-jurídica para normar los contactos de la Corona con infieles y herejes». Alberto PÉREZ-AMADOR ADAM, *De legitimatione imperii Indiae Occidentalis. La vindicación de la Empresa Americana en el discurso jurídico y teológico de las letras de los Siglos de Oro en España y los virreinos americanos*, Iberoamericana-Vervuert, 2011, p. 85-86, nota 70 refiere a las tesis de Annie Lemistre sobre el origen islámico del Requerimiento, cosa que ya denunciaba Las Casas al asemejar el modo de conquista violento propugnado con el requerimiento con el modo islámico de conquista.

³⁵ José María SERRANO Y SANZ, *Orígenes de la dominación española en América*, Casa Editorial Bailly / Bailliere, Madrid 1918, p. 292.

³⁶ Fernando MIREs, *La colonización de las almas*, Libros de la Araucaria, Buenos Aires 2006, p. 63: «Cuando en 1516 Fernández de Oviedo preguntó a Palacios Rubios si el Requerimiento estaba hecho para tranquilizar la conciencia de los españoles, la respuesta del jurista fue afirmativa, y agregó que para que ello ocurriera, el acto de requerir debería ser efectuado tal como se ordenaba».

Este anuncio de guerra, más que de la Buena Noticia, presenta a Dios como: «Dios Nuestro Señor, uno y verdadero», creador del cielo y de la tierra, y a la vez, creador de una única descendencia humana, que hace fraternales a los indios y a los españoles. Pero para Las Casas, el Requerimiento habla de un Dios “uno” («Dios Nuestro Señor, uno y eterno»), que extiende y manifiesta su poder a través de una monarquía, en este caso pontifical, representativa de este único Dios a través del Papa³⁷, quien impone su sistema religioso como un mero pretexto con fines políticos y económicos, y el modo de proponerlo no difiere mucho al de los mahometanos que imponen su creencia³⁸.

Para Las Casas, éste método no introduce la gracia y la novedad respecto al dios natural que ellos adoraban previamente. Frente a este modelo no deja de ser significativo que Las Casas muestre la Trinidad como fundamento del Dios verdadero, el Dios cristiano, el Dios que: «creemos y tenemos verdadera fe de la Sanctísima Trinidad, Padre y Hijo, y Espíritu Santo»³⁹.

El papel preponderante del papado, hasta el punto de identificarlo con el mismo adjetivo que Cristo, «nuestro Señor»; esto no dejaría de ser una mera observación semántica de no ser por las atribuciones que concede al Pontífice son las de una absoluta jurisdicción sobre todos los hombres de la tierra, como establecía la doctrina del *Ostiense*.

El documento trataba de mostrar una breve síntesis de la fe católica, que servía de anuncio kerigmático, por el que se esperaba la conversión inmediata de los indios, o al menos «sin dilación maliciosa». Ahora bien, este anuncio aparecía excesivamente cejado de la doctrina católica, pues más que un anuncio misionero era el anuncio de guerra. Un anuncio de guerra que consistía en una fórmula de adhesión leoniana, es decir, abusiva, pues el carácter condicional de la oferta basculaba entre dos opciones: guerra o sumisión; siendo la sumisión entendida como una aceptación gozosa del predicado político más que religioso. De hecho, la evangelización apenas si se trata en el documento, salvo para decir que, si aceptaban el dominio político del Papa (y por ende, del rey beneficiado por la concesión), no serían compelidos a la conversión. En caso contrario: «vos sujetaré al yugo y obediencia de la Iglesia y sus Altezas».

El carácter misionero apenas si aparece, más que para consentir que los frailes entrasen en sus tierras y predicasen. De modo que era obvio que no buscaban un proceso de encuentro y aculturación, sino más bien, la aceptación de las condiciones de conquista.

³⁷ LAS CASAS, *Historia de Indias*, III, pp. 1.996-1.997: «que de todos los hombres del mundo fuese señor e superior, a quienes todos obedeciesen y fuese cabeza de todo el linaje humano ... y dióle a todo el mundo por su reino, señorío y jurisdicción», uno de los cuales «hizo donación destas Islas y Tierra Firme...a los dichos Rey e Reyna»

³⁸ *Ibíd.*, pp. 1.998-9: « ¿Con qué razones, testimonios, o con cuáles milagros les probaban que el Dios de los españoles era más Dios que los suyos o que hobiese más criado el mundo y a los hombres que los que ellos tenían por dioses? Si vinieran los moros o turcos a hacelles el mismo requerimiento afirmándoles que Mahoma era señor y criador del mundo y de los hombres, ¿fueran obligados a creerlo? ¿Pues mostraban los españoles mayor testimonio y más verdadera probanza de lo que protestaban en su requerimiento de que el Dios suyo había criado el mundo y los hombres, que mostraban los moros de su Mahoma?»

³⁹ *Ibíd.*, p. 2.000.

Sobre la influencia del requerimiento basta citar la anécdota que narra el cronista Fernández de Oviedo ante la incompreensión lingüística, formal y material del documento por parte de los indios, así comenta a Pedrarías Dávila: «Señor, parece-me que estos indios no quieren escuchar la teología de este Requerimiento, si vos tenéis quien se la dé a entender. Mande vuestra merced guardarle hasta que tengamos algunos de estos indios en la jaula para que despacio la aprendan, y el señor obispo se los de a entender»⁴⁰.

La evangelización como pretexto para la dominación

Ciertamente, la empresa de la evangelización era difícilísima: la distancia, los medios, la cultura, la lengua absolutamente extraña, y sobre todo las religiones precedentes, todo parecía ir en contra de la misión encomendada por el papa Alejandro VI a los Reyes Católicos en la donación de las Indias⁴¹. Por ello, los conquistadores y también los evangelizadores comprendían que lo más sencillo era someter en primer lugar las tierras, para después, de un modo pausado y sin peligros, comenzar la tarea de la evangelización. La valoración de éste método de evangelización va a ser el centro de las Controversias de Valladolid, como señalará Domingo de Soto en su resumen «*si es lícito a Su Majestad hacer guerra a aquellos indios antes que se les predique la fe, para subjectallos a su Imperio, y que después de subjectados puedan más fácil y cómodamente ser enseñados y alumbrados por la doctrina evangélica del conocimiento de sus errores y de la verdad cristiana*»⁴².

Bartolomé de Las Casas, en el *De unico*, va a dedicar todo un capítulo a señalar la reprobación de la guerra como método de evangelización, ya que éste no sirve para otra cosa que no sea para el sufrimiento. Lo hace de una forma plástica, enumerando las consecuencias de la guerra, precisamente para negar cualquier posibilidad de vinculación de la guerra con la predicación de la fe⁴³. Hemos observado cómo, para Las Casas, la guerra no es un ente de razón, sino que la ha visto con sus ojos, y que, probablemente conservara en su memoria los terribles acontecimientos de la matanza de

⁴⁰ Silvio ZAVALA, *La defensa de los derechos del hombre en América Latina, siglos XVI- XVIII*, Unesco, París 1963, p. 19.

⁴¹ José Jesús HERNÁNDEZ PALOMO, “La identidad cristiana en Latinoamérica antes y después de la Independencia” en Luis MARTÍNEZ FERRER (ed.), *L’evangelizzazione e l’identità latinoamericana*, Edusc, Roma 2012, p. 58: «El proceso de cristianización fue más extenso que profundo porque en gran parte los indios mantuvieron, aun aceptando creencias y prácticas, una permanente resistencia que en el tiempo produjo, sobre todo en el culto religioso, una simbiosis».

⁴² Domingo de SOTO, “Resumen-Sumario de la polémica” en Luciano PEREÑA VICENTE (ed.), *De bello contra insulanos. Intervención de España en América*, CSIC Madrid 1982, p. 510.

⁴³ LAS CASAS, *De unico*, p. 379-381: «Estrepito de armas, acometidas o invasiones repentinas, impetuosas o vehementes, violencias y perturbaciones grandes, escándalos, muertes, matanzas y estragos, rapiñas, saqueos, pérdida de los padres por parte de los hijos y de los hijos por parte de los padres, cautiverios, despojo de los estados y señoríos, despoblación de los reinos, (...) todos los lugares de copioso llanto, gemidos, alaridos y toda clase de luctuosas calamidades (...) aflige ciudades y provincias (...), prepara el camino a acciones depravadas, suscita odios y rencores y da osadía a costumbres depravadas, (...) la religión es objeto de burla, no hay distinción entre lo sagrado y lo profano ¿Qué es la guerra sino un común homicidio y latrocinio de muchos?»

Canonao, o la experiencia de Cumaná, cuando escribiera las terribles manifestaciones que conlleva la guerra⁴⁴.

La guerra a la que hace alusión Bartolomé de Las Casas es la llamada guerra preventiva, la guerra que se declara «con el solo objeto de que, sometidos al imperio de los cristianos por medio de la misma guerra, preparen sus ánimos para recibir la fe o la religión cristiana, o también para remover los impedimentos que puedan estorbar la predicación de la misma fe»⁴⁵. Esta guerra es temeraria, injusta, inicua y tiránica. Es temeraria porque se fundamenta en una violación del derecho natural, humano y divino. Es injusta porque los infieles no causaron injuria a los españoles. Es inicua, en tanto que «daña la piedad, disminuyéndoles o impidiéndoles la piedad divina, que se acrecentaría para Dios con la extensión de la fe y con la conversión de los pueblos, a los que matan, asesinan y escandalizan»⁴⁶. Finalmente, es tiránica, porque además de ser violenta y cruel, y sin mediar culpa ni causa, los que la promueven «anteponen al bien común y universal (...) su propia y particular y temporal utilidad, lo que es propio de tiranos»⁴⁷.

El religioso dominico señala que es falsa la paz que nace de la guerra, y que esa paz es sólo una máscara de bondad, porque lo que existe realmente es sumisión a una realidad que no es querida ni aceptada, y que lejos de generar una adhesión a la fe, lo que provoca es un rechazo todavía mayor y una imposibilidad de que el mensaje del evangelio produzca sus frutos. El miedo, el terror, la violencia, la discordia, la experiencia de la derrota, la humillación de la imposibilidad de haber defendido sus posesiones, todo ello no hace atractivo el mensaje de Cristo, es más lo hace detestable para aquel a quien va dirigida un hipotética evangelización que se sostenga por la vía de la violencia. Las Casas referirá que puede ser legítimo el uso de las armas, pero jamás para justificar un fin que es mucho más elevado⁴⁸, ya que las armas están dirigidas sobre todo a la obediencia del cuerpo, y no del espíritu⁴⁹. De esta manera, las armas se convierten en un sustituto del verdadero poder que es la Palabra de Dios, Jesucristo, quien tiene unas armas que no son las de este mundo, por ello señala algunos argumentos de autoridad cristiana por los que no es razonable aplicar una violencia primero antes que la mera predicación⁵⁰, concluyendo que:

⁴⁴ LAS CASAS, *De unico*, p. 381: «Ciertamente, estas calamidades de las guerras las experimentamos más en nuestros tiempos y oímos que ocurren en muchas partes del mundo que las que podemos leer en muchos códices».

⁴⁵ *Ibíd.*, p. 485.

⁴⁶ *Ibíd.*, p. 499.

⁴⁷ *Ibíd.*, p. 499-501.

⁴⁸ *Ibíd.*, p. 473: «Las armas si le están permitidas al Príncipe cristiano cuando son para la defensa de los estados, porque una cosa es hablar de la norma de predicar la ley de Jesucristo (...) y otra la norma de guardar la república humana según el recto juicio de la razón».

⁴⁹ *Ibíd.*: «Las armas de la guerra no están ordenadas, por su propia naturaleza, al dominio de las almas, sino de los cuerpos (...) pero el pueblo cristiano (...) había de congregarse, atraerse, propagarse y conservarse con armas espirituales: con la doctrina evangélica, llena de luz, dulzura y suavidad, con los sacramentos y la gracia (...) del Espíritu Santo».

⁵⁰ Son seis argumentos de razón: 1. El hombre ha de ser movido al bien de modo afable, todo lo contrario de cómo lo hace la guerra. 2. El hombre necesita tiempo y tranquilidad para reflexionar, de modo que su voluntad sea atraída.

La vía bélica, el terror de las armas y estrépito para adquirir un reino no es el camino de Cristo, ni de los cristianos o sus discípulos, sino de ladrones, salteadores, tiranos, herejes o infieles, que, como lobos rapaces y crueles, no vienen si no es para arrebatar (...) el rebaño del Señor, que ya existe de hecho, o los que, estando casi a punto, muy pronto y sin dificultad habrían de incorporarse a la grey, si estos tales no se lo impidieran, o lo que es peor, no los mataran⁵¹.

En el último corolario de la obra de Las Casas, se dirige especialmente contra aquellos religiosos que se dedican a la evangelización, pero entre sus métodos cuentan con «terribles castigos corporales, azotes, cárceles y otras penas, aplicadas por su propia mano o ajena, pero por su mandato, aunque tengan potestad y autoridad de obispos»⁵², porque, como se ha dicho, la violencia genera desconfianza y disgusto, y si la aplican «no querrán ni oír ni comprender lo que se les diga, ni les gustará creer lo ya dicho y aceptado en materia de fe»⁵³, lo que provocará, dice Las Casas, «odio, ira e indignación contra quienes los azotaron y castigaron, es decir, contra los predicadores»⁵⁴. Sobre el problema de los castigos corporales a los indios, si bien hay casos excepcionales que refutan absolutamente este medio como medida educativa, los mismos misioneros se encargan de referirlo en sus escritos, sobre todo en casos de recaídas en la idolatría, o en asuntos doctrinales. Las autoridades civiles abogaron por la completa privación de la facultad de castigar, como sucedió en el caso Zumárraga⁵⁵. Siguiendo dicha prohibición, el II Concilio de Lima ordenará taxativamente a los misioneros que nadie castigue por su propia mano a los indios.

La teología antibelicista de Las Casas

Como veremos uno de los principios hermenéuticos de Bartolomé de Las Casas es precisamente el de la unidad: un Dios, un hombre, una fe, un único modo de predicar el Evangelio, de modo que si la enseñanza y el hombre es el mismo, no entiende que el modo de transmitirla tenga que mudarse por tratarse de naciones diversas. En efecto, la fe no ha variado, dice Las Casas, retomando los tres periodos clásicos de la Historia de la Salvación: «*ante legem, sub legem et sub gratia*»⁵⁶. Si desde Adán hasta Moisés el método de exhortar es mediante la mansedumbre, la benignidad y la persuasión, en el periodo de la proclamación de la ley de Dios, con Moisés, tampoco aparece la violencia, sino la

3. El entendimiento humano debe estar libre de toda oscuridad de las turbaciones que ocasiona la guerra. 4. Hay que ganar el ánimo de los oyentes, cosa que no genera la guerra. 5. El modo de atraer a la religión es análogo al de atraerlos a la ciencia, con la guerra se provoca todo lo contrario, porque oscurece las mentes. 6. Hay que usar cierto arte y habilidad, imitando la naturaleza.

⁵¹ LAS CASAS, *De unico*, p. 479.

⁵² *Ibíd.*, p. 549.

⁵³ *Ibíd.*

⁵⁴ *Ibíd.*, p. 551.

⁵⁵ Pedro BORGES, *Métodos misionales en la cristianización de América*, CSIC-Departamento de Misionología Española, Madrid 1960, p. 124.

⁵⁶ Tomas de AQUINO, *Summa Theologica*, II-II, 174, 6c.

actitud persuasiva, que se cumple también a través del ejemplo de los Reyes de Israel, y especialmente de los profetas, entre los que destaca Isaías. Y eso se lleva a cumplimiento especialmente en Jesucristo, a quien presenta como un verdadero rey de paz, humildad y mansedumbre.

Como la fe no ha cambiado, y Cristo tampoco, deduce como contrario tratar de predicar de un modo diverso al que el mismo Señor estableció, de modo que considera ilegítimo poder realizar la evangelización con la pretendida ayuda de la guerra preventiva, y lo expresa con estas razones:

Cristo ordenó saludar con el saludo de la paz, y prohibió el uso del bastón, sin embargo, la guerra «aflije con acciones mortíferas, los molestan, los dañan y los matan»⁵⁷.

Ordenó curar enfermos, resucitar muertos, limpiar leprosos y ahuyentar a los demonios, sin embargo, con la guerra: « (...) verán sus almas llenas de diablos, ya por el odio y rencor implacables, ya por el hecho de que todos los que matan se condenan eternamente»⁵⁸.

Ordenó que tuvieran la mansedumbre de las ovejas, pero este modo de predicar está «lleno de rugidos de leones, abunda en los furores de los lobos, lleva en sí la malicia y astucia con engaño de las zorras»⁵⁹.

Prohibió que llevaran oro, plata... «Sin embargo, este modo de proceder enseña a robar violenta y cruelmente contra la voluntad de sus dueños, y aún más, despojar de toda dignidad a los reyes, y hundirlos en el más mísero, infeliz e ínfimo de los estados»⁶⁰.

Cristo quiso que a sus discípulos los reconocieran por la fama de santidad, pero con la violencia « (...) por sus hechos criminales, por tan vergonzosas obras, por una vida tan impía, tan sórdida, tan criminal, (...) los llamarán no dioses, sino con todo merecimiento, demonios»⁶¹.

Si con la predicación pacífica Dios es glorificado, con la guerra «serán causa de que se blasfeme contra Dios, se desprecie la fe y la religión, y se retraigan de oírla y recibirla»⁶².

Mientras que, para Las Casas, Cristo predica antes con los hechos que con las palabras, en la predicación que se ayuda de la violencia, aparece lo contrario, pues «matando y torturando, soberbia, furiosa, violenta, áspera (...) se entregan pueblos, que fácilmente podrían entregarse para Cristo, al poder, dominio y voluntad del diablo»⁶³.

⁵⁷ LAS CASAS, *De unico*, p. 395.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 397.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 419- 421.

⁶² *Ibid.*, p. 399.

⁶³ *Ibidem*.

Especialmente interesante, precisamente por la oportunidad del argumento, es la comparación de este modo de predicar sostenido por la guerra con el modelo islámico de expansión de su religión. En efecto, para Las Casas, nacido años antes de la Conquista de Granada, ha vivido en un ambiente lógicamente islamófobo, que astutamente aprovecha para hacer odiosa la postura bélica. Mahoma es definido por Las Casas como «bestia inmundada y criminal»⁶⁴, por lo que es fácil calificar la acción de quienes asumen su modo de evangelizar. Si Mahoma «invadió y aún ahora invade naciones no enemigas (...) con el fin de implantar y ampliar su secta (...), nuestros pseudo-precursores hacen lo mismo, parapetándose en la excusa de que intentan preparar los caminos de la fe»⁶⁵. Si el criterio de Mahoma y sus seguidores era «matar hombres, cometer latrocinios, (...) los nuestros tampoco manifiestan ningún otro milagro o prueba de santidad sino descuartizar con gran saña a personas, no respetando sexo, dignidad o edad»⁶⁶. Y termina diciendo: «Por consiguiente, en la crueldad y en la violencia, en la inhumanidad y actos criminales imitan a Mahoma y a sus secuaces, y todavía más, los igualan y hasta los superan»⁶⁷.

LA EVANGELIZACIÓN EN EL *DE UNICO* DE LAS CASAS

Fundamentos teológicos

En la historia de cada cultura, de cada región o país, hay libros que han podido formar parte de esa cultura, y que precisamente por su originalidad han podido tras pasar fronteras y hacer “mella” en otras diferentes culturas. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos pensar, por ejemplo en la Biblia, paradigma de libro que es capaz de trascender culturas y hacerse presente en la historias de los pueblos. De hecho, la cultura contemporánea de Occidente no puede concebirse sin la presencia de la Biblia, sin que este alegato pueda convertirse en la clásica reducción del cristianismo a una cultura del libro. U otros libros, como la Odisea o la Ilíada, de Homero, que transmitieron a Occidente la cultura griega y su mitología, y que también han influido de forma notable en la construcción del pensamiento Occidental. Estos libros, además, han podido sufrir terribles silencios en determinados tiempos, precisamente porque no interesaba la cosmovisión del hombre, del cosmos y de Dios que pudieran ofrecer. Además hay libros que están ocultos por la enorme influencia de su autor, y quedan relegados a la fama del mismo autor.

⁶⁴ *Ibíd.*, p. 467.

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 449. Es interesante ver cómo Las Casas recoge una temática apologética muy propia del tiempo, un diálogo pacífico en el que se puede percibir la naturaleza de una y otra religión. Entre los más conocidos y citados de la época aparecen: Vicentius BURGUNDUS, *Speculum Historiale*, Venetiis, 1591; Alfonso de ESPINA, *Fortalitiium Fidei contra fidei christianae hostes*, Nuremberg 1485 y Guillermo POSTEL, *De orbis concordia*, Basel 1544. Este mismo argumento y temática lo recogerá Benedicto XVI en su discurso en la Universidad de Ratisbona, para explicar también la naturaleza racional y pacífica de la predicación.

⁶⁶ *Ibidem*.

⁶⁷ *Ibidem*.

Es un libro que habla de fe, de razón, de paz y de esperanza. La esperanza de un hombre, su autor, que tuvo el coraje de oponerse a un modo de transmisión del Evangelio que no concordaba con la naturaleza del cristianismo. El *De unico vocationis modo* no es conocido por el público porque ha estado muchos años, casi siglos, olvidado, fue recuperado, después de muchos siglos, por el Fondo de Cultura Económica de México⁶⁸, y cincuenta años después, en el ámbito de la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, por la publicación debida a la fundación Bartolomé de Las Casas de los dominicos de Andalucía, y en especial, al profesor Paulino Castañeda.

La fama de polemista generada por el dominico sevillano ha hecho olvidar la que, estimamos, es su gran obra teológica, quizás porque se ha dado relevancia a otras dimensiones de nuestro autor teniendo en cuenta sus otras obras, así por ejemplo: Si queremos atender a la figura de Bartolomé de Las Casas como historiador, nos podremos atener a la impresionante obra de *Historia de Indias*; si nos interesa más su faceta como estudioso del hombre para defender al indio como hombre, tomaremos como fuente la *Apologética Historia Sumaria*; si queremos profundizar en la faceta jurídica, obviamente tendremos que adoptar como fuente el *Principia Quedam* o el *De Regia Potestate*; si nos centramos en la dimensión política propositiva: los *Memoriales*. Pero entre todas ellas, dado el carácter reivindicativo del dominico sevillano, entre todas estas facetas ha quedado como la gran característica, la figura del polemista que, ya fuera con la *Apología* en la que refleja su combate con Juan Ginés de Sepúlveda o en los Tratados que publica en 1552, en Sevilla hicieron de él el gran defensor de los derechos humanos, el padre de los derechos humanos. Por ello mismo, es realmente molesto que su fama se centre únicamente por la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, con la que denuncia al emperador Carlos V los abusos de los españoles y que resultó un utilísimo instrumento para la leyenda negra española, causa por la cual se ha oscurecido tanto su dimensión teológica. Así, la fama de Las Casas hizo olvidar su origen.

Como hemos visto en la presentación del autor, el origen de la vida cultural y política de su vida descansa en la toma de conciencia y reflexión que hace durante su silencio del noviciado dominicano en La Española. Allí, lo que hace Las Casas es dar razonabilidad a la intuición básica que va a mover su vida: la dignidad de los indios y, como buen dominico, la necesidad de predicarles la verdad del Evangelio, única posibilidad política de argumentar la presencia de los españoles en las Indias, como había rescatado en tantas ocasiones de las bulas alejandrinas, por las que el Papa concedía aquellos territorios a la Corona española. Luego, el origen de toda su obra no es polémica, sino teológica. Una obra propositiva en la que, aunque tiene algunas huellas del problema de legitimación indiano, esencialmente tiene vocación universal. No trata de exponer una metodología evangelizadora específica para los indios, eso ya lo había hecho en otras

⁶⁸ Cfr. Nicolás LEÓN, Códice del Ilmo. D. Fr. Bartolomé de Las Casas existente en la Biblioteca Pública del Estado de Oaxaca en "Anales del Museo Michoacano", año II (1889), pp. 177-179. Su primera publicación, tras largos años de silencio fue en 1942, gracias a Agustín Millares Carlo, quien realizó la Advertencia preliminar, la edición y anotación del texto latino. El americanista Lewis Hanke hizo la Introducción y la versión española la tradujo Atenógenes Santa María en Fondo de Cultura Económica.

obras, como el desaparecido *Cancionero Spiritual*⁶⁹ junto a Luís Cáncer, sino que quiere afrontar un problema fundamental desde el inicio de la Iglesia: el Evangelio y la Espada, defendiendo la evangelización pacífica y denunciando la ilegitimidad del uso de la fuerza para promover el cristianismo. Es por tanto un tema que trasciende los parámetros del espacio indiano aunque, especialmente en los últimos capítulos de la obra los mencione, superándolos, y entrando de lleno en un tema que, como documenta las citas que el propio Bartolomé de Las Casas aparece desde la Patrística hasta la misma Escolástica.

La evangelización pacífica no es una invención lascasiana, sino que es una exigencia evangélica desarrollada por la Sagrada Escritura, la patrística y la teología escolástica. Las Casas quería evidenciar la catolicidad de su propuesta evangelizadora, al modo de una verdadera *Demonstratio católica*. Pero ¿Por qué? Porque no era evidente, pues la práctica de la evangelización en las Indias era la sumisión por la espada. A pesar de que en toda la obra Las Casas trata de distanciarse del problema indiano, al menos subyace la inquietud del dominico por demostrar que el camino emprendido en la evangelización de las Indias era el equivocado, y que la obediencia a la doctrina apostólica exigía un cambio de rumbo. Por eso, Las Casas necesita un verdadero tratado para defender lo más académicamente posible, y por tanto, de un modo válido ante cualquier instancia, su objetivo: la libertad de los indios para aceptar la fe y la sumisión al poder civil de los españoles. Para ello recurrirá a todo tipo de fuentes, que vamos a describir brevemente.

Sobre el obispo de Hipona recae la acusación de dar cabida a la evangelización violenta, tomando como base el texto evangélico del *compelle intrare!* del versículo lucano «Sal a los caminos y cercados y obliga a la gente a entrar para que se llene mi casa» (Lc 14, 23). Esta cita, dentro de todo el mar de escritos del santo africano, es una referencia que influye en el Decreto de Graciano, para justificar el castigo a los herejes⁷⁰. El problema que suscita es el de la libre adhesión a la fe cristiana. San Agustín la refiere en una carta a un obispo donatista: «Piensas tú que nadie debe ser obligado a ser justo, mientras lees que el Padre de las familias dijo a sus siervos: A todos los que hallares, ¡oblígalos a entrar...!»⁷¹. Las circunstancias que rodean a san Agustín son especialmente duras, pues en principio él afirma la doctrina de la evangelización pacífica, aunque luego tenga que modificar su postura, aceptando cierto grado de coacción impuesto por la ley civil, firmada por los emperadores a petición de los obispos quienes, molestos por la violencia de los donatistas, recurren a éstos para defenderse:

Mi primera sentencia era que nadie debía ser obligado a aceptar la unidad de Cristo; que había que obrar de palabra, luchar la disputa, triunfar con la razón para no convertir en católicos fingidos a los que conocíamos como herejes declarados. (...) Mas

⁶⁹ Lewis HANKE y Manuel GIMÉNEZ FERNÁNDEZ, *Bartolomé de Las Casas (1474-1566). Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos*, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago de Chile 1954, p. 101.

⁷⁰ Joseph HÖFFNER, *La Ética colonial española del siglo de oro. Cristianismo y Dignidad humana*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid 1957, p. 49.

⁷¹ AGUSTÍN, *Carta a Vicente, Rogatista*, ep. 93 CCL XXXI A, p. 170. Obras completas de s. Agustín, t. VIII, BAC 1958, p. 613.

esta opinión mía ha sido derrotada, no por las palabras de mis competidores, sino por estos ejemplos evidentes. (...) Se me hizo ver que mi propia ciudad natal, que pertenecía entera al partido de Donato, se convirtió a la unidad católica por temor a las leyes imperiales⁷².

Sepúlveda, contrincante de Las Casas en la Controversia de Valladolid, reivindica esta doctrina, en base a la autoridad agustiniana⁷³, para confirmar el derecho de la Iglesia a obligar al bien, a atraer a la salvación aún en contra de la propia voluntad⁷⁴, pero fundamentalmente para que «se deponga todos los impedimentos, como son la soberbia y la licencia de pecar, que puedan oponerse a la predicación de la doctrina. Esto se confirma con la autoridad de san Agustín...»⁷⁵. Sin embargo, Las Casas, refiere que es un problema de interpretación, y alude a otros comentarios y cartas del mismo santo, en especial la primera parte del *Tractatus XXVI in Iohannis Evangelium* en el que el obispo de Hipona expone la necesaria moción de la gracia que ni violenta la libertad ni la voluntad⁷⁶. Lo que en san Agustín aparece como una inclinación teológica a orientar la comunidad hacia Dios como principio y orden de toda la sociedad, en los comentadores del mismo es una dirección doctrinal. Éstos convirtieron la necesidad del obispo de Hipona de no dejarse arrastrar por el futuro fracaso del Imperio romano y dirigir la mirada a la ciudad de Dios, en una norma que imponía el orden sobrenatural al natural.

En el IV Concilio de Toledo, presidido por S. Isidoro de Sevilla se condenó la práctica de Sisebuto, quien puso a los judíos en la alternativa de bautizarse o emigrar; obligando a los bautizados a practicar la fe⁷⁷. El canon 57 establecía una doble praxis: 1) Para los infieles o no cristianos exigía la libertad de toda persona en el acto de la conversión; 2) A los ya bautizados, incluso aquellos que hubieran sido coaccionados en el momento del sacramento, se les podía obligar a mantener y conservar la fe recibida. Inocencio III, en la constitución *Licet perfidia* establece que los judíos no sean violentados, pues los que así reciben el bautismo no pueden ser llamados cristianos⁷⁸. Años más tarde, Inocencio IV reivindicará un planteamiento más exigente, pues legitimará el uso de la fuerza para que llegue así a respetarse el Derecho natural y el Evangelio, pero sólo para los bautizados, ya que si no lo son, estarán sometidos exclusivamente a la ley natural, de manera que no puedan ser castigados por infringir el Evangelio. Ahora bien, si los gentiles actúan contra el Derecho natural, el Papa está legitimado para castigarlos, como

⁷² *Ibid.*, p. 179.

⁷³ Juan Ginés de SEPÚLVEDA – Bartolomé de LAS CASAS, *Apología*, Ángel LOSADA (ed.), Editora Nacional, Madrid 1975, p. 79.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 65.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 66.

⁷⁶ LAS CASAS, *De unico*, p. 34: «Agustín capta el modo con el que la voluntad es atraída y estimulada cuando el hombre oye lo referente a la fe y a la religión».

⁷⁷ Cfr. S. MANSO, «El bautismo de los judíos en la España visigoda» en *Cuadernos del Instituto jurídico Español*, 2 (1953), 113 -139.

⁷⁸ Paulino CASTAÑEDA, *Las doctrinas sobre la coacción y el "idearium" de Las Casas*, en Bartolomé de LAS CASAS, *De Unico Vocationis Modo*, t. 2, Alianza, Madrid 1990, p. XIX.

en el caso de los que adoran a varios dioses, puesto que la ley natural manda que sólo se de culto a un solo Dios.

Desde el punto de vista de los teólogos medievales, S. Bernardo dirá que nadie se salva coaccionando y Santo Tomás de Aquino distinguirá entre los infieles y los herejes. Los primeros nunca han recibido la fe, y por tanto no pueden ser coaccionados, ya que creer es un acto de la voluntad libre, y por tanto ni los súbditos, ni los cautivos por guerra justa pueden ser obligados a abrazar la fe. Los segundos, los herejes, en cambio, «Por haber faltado a sus promesas en lo tocante a la fe y prácticas religiosas, como tales súbditos de la Iglesia, pueden ser compelidos a la observancia, y en caso necesario, castigados, como las leyes castigan a los que de algún modo practican actos contra lo establecido por ellas»⁷⁹.

Bartolomé de Las Casas comprende perfectamente la situación que había ocasionado en la historia de la Iglesia el descubrimiento de las Indias. Los pobladores del Nuevo Mundo no habían conocido en nada el Evangelio. Su situación de infidelidad no era culpable, como la de los cismáticos o herejes, o la de quienes habían ocupado las tierras antiguamente cristianas. Se daba, por primera vez en muchos siglos un verdadero reconocimiento de que había lugares en donde el anuncio del cristianismo no había llegado, y sobre los que quedaba pendiente el mandato misionero de Cristo a sus apóstoles: «Id por todo el mundo y anunciad el Evangelio». Este estatuto jurídico, ajeno a la sujeción al poder de la Iglesia, le va a permitir a Las Casas parangonar su tiempo con el tiempo apostólico. A los indios, por tanto, se les debía ofrecer la primera anunciación del Evangelio, mientras que la segunda correspondería a los herejes y cismáticos.

Estas tesis, finalmente, fueron aprobadas el dos de junio de 1537 por el Papa Pablo III a través de la bula *Sublimis Deus*⁸⁰, gracias a las gestiones en Roma de un dominico compañero de Las Casas: fray Bernardino Minaya. El documento pontificio parece redactado por la mano del defensor de los indios, cuando habla: a) del mandato apostólico para la predicación a todas las gentes, sin distinción alguna, porque todas son capaces de ser instruidas en la fe, negando así la tesis negacionista de la racionalidad de los indios, a los que menciona explícitamente; b) de los adversarios del género humano (dando así nombre a la unidad de la condición humana) y sus secuaces que ansían colmar la codicia (término muy usado por Las Casas); c) No sólo nacen capaces de la fe cristiana, sino que, como nos consta, corren con prontitud a la misma fe. Consecuentemente, la decisión pontificia es muy del agrado del autor del *De unico vocationis modo*: a) Los indios no están privados ni han de ser despojados de su libertad ni del dominio de sus cosas; b) Pueden gozar de la libertad y no deben ser reducidos a esclavitud, y si se ha hecho

⁷⁹ Tomas de AQUINO, *Summa Theologica*, 1 – 2, q. 114, a. 5; 2-2, q. 2, a. 4, y q. 10, a.8.

⁸⁰ PAULO III, *Sublimi Deus (Veritas ipse)* en ARCHIVO SEGRETO VATICANO, *America Pontificia. Primi saeculi evangelizationis 1493-1592*, Josef METZLER (ed.) I, Vaticana, Vaticano 1991, pp. 364. La otra denominación (*Veritas ipse*) que aparece en esta edición vaticana corresponde a la del A.G.I, Patronato, legajo 1, ramo 38, que comienza, no con la alusión al Dios sublime, sino más adelante a la misma Verdad. A veces este documento aparece también clasificado como *Breve*, en vez de *Bula*. El hecho que Bartolomé de Las Casas insertara estos documentos en su *De unico vocationis modo*, nos ha permitido señalar que fue una obra inconclusa, hasta por lo menos la fecha de datación de estos documentos pontificios.

de otra manera, sea nulo; c) Que los indios han de ser invitados a la fe de Cristo con la predicación de la palabra de Dios y el ejemplo de una buena vida. En definitiva, todo el programa lascasiano.

Pero además, Minaya había conseguido, algunos días antes, el 29 de mayo de 1537, también la firma del Papa Pablo III, en el breve *Pastorale Officium*, por el que la Sede Apostólica confiaba al cardenal Juan de Tavera, arzobispo de Toledo y sus sucesores la defensa de los indios, impidiendo que se les pudiera reducir a esclavitud y despojarlos de sus bienes, con la pena de excomunión *latae sententiae* frente a cualquiera que atentara contra ellos, fuera de la dignidad que fuera. También este documento lleva en su lenguaje el sello del programa lascasiano, no sólo por sus consecuencias, sino por cómo percibe la realidad que trata condenar, y la solución que debe ofrecer:

Para reprimir a los hombres que ardiendo de ambición, presentan un talante deshumanizado contra el género humano, (...) teniendo en cuenta que los mismos indios, aunque se encuentran fuera del seno de la Iglesia, sin embargo no están privados, ni se han de privar de su libertad, ni del dominio de sus cosas, y puesto que son hombres, y por ello capaces de la fe y la salvación, (...) han de ser invitados a la vida con las predicaciones y los ejemplos⁸¹.

La naturaleza racional de la predicación de la fe

En el *De unico vocationis modo*, Las Casas es sumamente original en el modo de desarrollar los lugares teológicos con los que defender su doctrina. De las dos conclusiones que aparecen en el único libro que tenemos a disposición, se prueban en primer lugar con argumentos de razón y después, una vez que la razón ha ejercido su determinación, acude al argumento de la autoridad. Era preciso este modo de disponer el discurso teológico, mucho más cuanto que la misma materia del *De unico* evoca un modo de transmisión de la fe dotado de razones persuasivas al entendimiento y amables a la voluntad, sabiendo que el mero recurso a las autoridades pudiera despertar la sospecha de una falta de razonabilidad de lo argumentado. Por eso, no comienza por plantear los principios desde la fe, sino que los analiza en primer lugar, con razones, desde la misma finalidad humana que permite comprender una naturaleza humana que no está cerrada en sí misma, sino que su perfección se halla en Dios, hasta la misma necesidad de acudir al arte de la predicación, que es lo más adecuado al intelecto.

En efecto, para Las Casas no se puede aprehender ni amar una cosa si ésta no es ofrecida de un modo racional, de un modo que convenga a la naturaleza del mismo hombre, y no existe posibilidad de que la razón y el entendimiento ejerzan sus funciones propias si no gozan de libertad, por tanto, para que la fe pueda desarrollarse sin problemas, la concepción lascasiana de la fe exige la racionalidad y la libertad del hombre. El concepto de libertad para Las Casas, evidentemente no es un proceso psicológico autónomo, no es la libertad de elección sin referencia a ningún otro valor, como propugna el

⁸¹ LAS CASAS, *De unico*, p. 355.

pensamiento moderno, sino que es una libertad de adhesión a un bien que está presente. Este bien presente para Las Casas se corresponde con la Providencia, la Sabiduría, divina quien «mueve a las criaturas racionales, a los hombres, hacia sus actos y operaciones, con delicadeza, dulzura y suavidad»⁸².

El hombre creado es un ser racional, pero que tiene en Dios su finalidad, sin esta finalidad no podemos comprender la lucha de Bartolomé de Las Casas por la evangelización de los indios y su comprensión de la libertad, por ello, no es posible prescindir de Dios como horizonte en el que la razón y la libertad del hombre cumple su perfección⁸³. Para el dominico, la criatura humana es inconcebible sin la dimensión trascendente, puesto que lo creado exige un Creador, así como el entendimiento y la voluntad exigen la verdad y el bien. Por ello, el hombre es imagen de Dios, un Dios que reviste la forma de Providencia:

La Providencia divina estableció, para todo el mundo y para todos los tiempos, uno sólo, mismo y único modo de enseñarles a los hombres la verdadera religión, a saber: la persuasión del entendimiento por medio de razones y la invitación y suave moción de la voluntad. Se trata indudablemente de un modo que debe ser común a todos los hombres del mundo, sin ninguna distinción de sectas, errores, o corrupción de costumbre⁸⁴.

En la defensa integral del indio que hace el dominico sevillano, la religión no es un elemento aparte de la persona, no puede ser considerada como un añadido, no es un elemento opcional que se pueda ejercer o no, sino que el hombre es religioso por naturaleza, ya que su ser proviene de Dios. Para Las Casas, está ya claro, los indios son personas, y por tanto son criaturas racionales, y como tales tienen libertad, y por tanto, ambas tienden a identificar que todo hombre, por el hecho de serlo, tiene capacidad para la fe⁸⁵. Pero además de la razón y la libertad, que inclinan al hombre a dar su asentimiento, se exige para creer la misma revelación, el don por el que Dios comunica al hombre la salvación a la que está destinado todo hombre, según lo dispone la Providencia:

La investigación que todo acto de creer presupone, no es una indagación hecha por la razón natural demostrando lo que cree, sino cierta investigación de cuanto induce al hombre a creer, como es el hecho de han sido dichas por Dios, Creador de todas las cosas; y porque su verdad deriva de la Verdad primera, que es infalible, y nos ha sido entregada por autoridad y revelación divinas a través de Cristo (...) ⁸⁶.

Por ello, para Las Casas, es necesario que aquello que se presenta para que sea amado, debe ser explicado de modo racional y no violento, según la propia naturaleza del hombre: «se infiere de lo dicho que el proponer verdades creíbles, de ninguna manera

⁸² LAS CASAS, *De unico*, p. 17.

⁸³ Cfr. BARREDA, *Ideología y pastoral misionera*, p. 235.

⁸⁴ LAS CASAS, *De unico*, p. 17.

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 12: «hay que admitir que nuestras naciones indianas no sólo tienen diversos grados de inteligencia natural, como sucede en las demás, sino que también todas ellas gozan de ingenio».

⁸⁶ *Ibíd.*, p. 31.

significa que haya de emplearse la más mínima coacción o violencia, sino una presentación sencilla, un ofrecimiento, precisión, explicación, persuasión, invitación agradable (...)»⁸⁷, mientras que si se realiza «con apresuramiento y rapidez, (...) tal vez con el estrépito de las armas que inspiran terror, con amenazas o azotes (...) la mente humana se consterna y affige, la razón se nubla y el entendimiento no aprende, ni puede ver lo captado como algo amable, sino triste y odioso»⁸⁸. Por ello exige que el contenido de la fe deba proponerse sin dureza ni aspereza, incluso mediando un tiempo largo de catequesis, de manera que: «encendidos en el deseo de la fe y por decisión de su libre albedrío, actuando Dios interiormente, soliciten la fe y la reciban, quedando así libres de sus errores»⁸⁹.

Una predicación que debe comenzar con la *captatio benevolentiae*, que aprende de los maestros de oratoria por excelencia en la cultura medieval: Cicerón, así como del maestro cristiano san Agustín. Ambos ordenan que el principio de cualquier discurso comienza por aceptar la persona que lo pronuncia, y para ello, el orador debe acomodarse al ánimo de aquellos a quienes se dirige, persuadiendo el entendimiento y atrayendo la libertad. Este principio, dice Las Casas es aún más exigente en la enseñanza de la fe y la doctrina cristiana, puesto que éstas exceden las capacidades de los sentidos y entendimientos humanos, y aún mucho más cuando a quien se predica es a quienes aún no han recibido el mensaje de la salvación.

Ahora bien, el proceso de la predicación de la fe exige dos elementos: el primero es que es necesario, para el acceso a la fe, que se posean ya unos primeros principios, como son el conocimiento natural de Dios, el deseo natural de conocer la verdad, y el deseo de alcanzar el sumo bien. Y por otra parte, el segundo, que mediante la predicación el maestro vaya llevando al discípulo del conocimiento natural al conocimiento revelado. Si bien recalca Las Casas que el predicador no es causa suficiente para engendrar la fe, pues «la causa principal y propia de esta fe misma es Dios, que mueve interiormente el ánimo del hombre para que preste su asentimiento»⁹⁰. Pero a pesar de que Dios pudiera, como cosa cierta, establecer una revelación interior, Las Casas señala que la fe viene del oír, depende de la predicación: «la fe no puede pasar al acto sin que la fe sea concretada o por Dios mediante una revelación, o por otro hombre mediante la enseñanza»⁹¹.

Finalmente, entiende que es absolutamente necesario, para instruir a los hombres en la fe que los predicadores recurran al arte, porque el arte suple a la falta de naturaleza generando costumbre, y la costumbre engendra el hábito que es como una segunda naturaleza. Así, por la frecuente explicación de verdades creíbles se genere un vigor y disposición que cause una inclinación cuasi-natural, de modo que lo que era desconocido se vaya convirtiendo por el arte en proporcionado al conocimiento, y pueda ser admitido

⁸⁷ Ibíd., p. 47.

⁸⁸ Ibíd., p. 49.

⁸⁹ Ibíd., p. 51.

⁹⁰ LAS CASAS, *De unico*, p. 61.

⁹¹ Ibíd., p. 69-71.

con mayor facilidad. Ahora bien, para estos actos, que generan la costumbre y el hábito, como una segunda naturaleza se exige lo que se pide para la fe:

Intervalos de tiempo, quietud, tranquilidad, estudio, esfuerzo, aplicación de la mente (...), presupone que los ánimos de los oyentes han sido ganados por la suavidad de la voz, la alegría del semblante, la manifestación de la mansedumbre, la delicadeza apacible de las palabras, la amable atracción y la benevolencia deleitable y gozosa⁹².

El recurso a la autoridad, o los maestros de la fe

Mientras que en el Tratado de «*Loci Theologici*» de Melchor Cano los argumentos de la razón natural ocupaban el octavo lugar, hemos visto cómo Las Casas ha usado estos argumentos para defender un modo de predicar el evangelio que sea conforme a la naturaleza de esa razón humana. Esto lo hace principalmente porque su interés no es deducir una verdad teológica cuanto demostrar un argumento racional, relacionado con la moral, que es el modo pacífico de evangelizar, atestiguado, además por el ejemplo de las autoridades, que explican y defienden este modo de proceder, que es correspondiente al principio de la unicidad de la fe, ligada a la unicidad de Dios y a la unidad del género humano. Por ello, trata demostrarlo a través de la autoridad de la Sagrada Escritura y de la teología.

La Trinidad, origen de toda autoridad

El concepto de misión para Las Casas no requería otro principio de autoridad que el mismo mandato de Cristo resucitado, sin embargo, ese principio lo va a ir desgranando poco a poco para que pudiera ser comprendido, especialmente entre aquellos que defendieron una idea de un Dios ajeno a la Trinidad, como sucedía en el requerimiento, como hemos visto. Por eso, el dominico resalta la obra trinitaria, la misión ad extra de la Trinidad: «Pues la fe ortodoxa nos atestigua que las obras ad extra de la Trinidad son indivisibles e inseparables. Luego, todo lo que Cristo, viviendo en carne mortal, estableció y ordenó, fue establecido y ordenado por la Providencia divina»⁹³. En efecto, para Las Casas, el misterio cristológico tiene su sede original en la Trinidad: «Siendo Él la ley eterna, el arte y la Sabiduría del Padre, y el Verbo revestido de carne mortal, por quien habló Dios Padre al mundo, todo lo que nos dijo correspondió a la mente y voluntad del Padre; y por tanto de la Trinidad altísima»⁹⁴.

La cristología lascasiana

Jesucristo, por ese descendimiento, es el origen de la ley verdadera, el cumplimiento de la antigua ley de Moisés, tomando como referencia la Escritura, expresando que el

⁹² LAS CASAS, *De unico*, p. 97.

⁹³ *Ibid.*, p. 161.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 215.

modo válido de comunicar el contenido de la fe no varió ni en el paso del tiempo *ante legem* al tiempo de la ley, ni del de la ley de Moisés al periodo de la gracia, al tiempo de Cristo⁹⁵. La obra de Cristo es «la conversión y la salvación de los pecadores por medio de la doctrina de la fe»⁹⁶. El dominico asume así una cristología centrada en tres características: el servicio, la paz y la mansedumbre, todas ellas origen del único modo de predicar el Evangelio. Un servicio caracterizado especialmente por: a) la gratuidad porque «nada acogen los hombres con más agrado que recibir grandes beneficios u obsequios de los demás, sin que contra su voluntad se vean obligados a corresponder con otra cosa sino con la gratitud»⁹⁷; b) por el sufrimiento, como expresa alterando un poco el envío misionero de Cristo resucitado: «Como mi padre me envió a la pasión, así también os envió yo, no a los gozos, sino a los padecimientos (...) porque el que tiene el encargo de predicar no debe causar males, sino tolerarlos»⁹⁸.

La paz, como no, tenía que ser el centro de la evangelización pacífica, y por ello esta paz la identificará, en último lugar, con el centro de la fe, con Cristo. En efecto, para Las Casas la pedagogía de la paz exigía la mínima regla de la urbanidad y la educación, como es el saludo pacífico, entendido como un deseo de bienestar. Pero no es sólo una paz entendida como la tranquilidad en el orden, o como la reflejaba san Isidoro: «un estado de tranquilidad y quietud y amistad entre muchos», sino que es una paz que, como Cristo, desciende del cielo, como propone con esta bellísima expresión: «La paz es la seguridad suprema, y quien la desprecia no podrá poseer a Aquel para quien la paz es contemplar las cosas desde arriba»⁹⁹. Una paz que se encarnó con el mismo Verbo de Dios:

Quando él nació no cantaron los Ángeles la guerra, ni sus triunfos, sino la paz. Y viviendo ofreció la paz, y mandará que se ofrezca la paz, al morir dejó la paz y finalmente, resucitando reiteró la paz. Resuelve y escudriña toda su doctrina; nada encontrarás nunca que no respire la paz, que no suene a amistad, que no sepa a caridad. Y por ello nos dio de la manera más afectuosa el precepto del amor que produce la paz y con el que la paz ya nacida se alimenta y así conserva la paz¹⁰⁰.

Y la mansedumbre, que para Las Casas se convierte, tras la paz en la virtud básica del predicador. Una virtud, y por tanto no es sólo una mera *captatio benevolentiae*, porque exige luego unos hábitos de mansedumbre que permanezcan en la vida y ejemplo de quien se quiera llamar evangelizador. De nada valdría, por tanto, la mansedumbre como un inicio de atracción si luego no se perseverara en ella. La mansedumbre cristiana se refleja además en la imagen del cordero en medio de lobos, tan querida por Las Casas, reclamando la inocencia, la ausencia total de resistencia y violencia ante los ataques externos, la preferencia a ser dominados que a dominar, o como sugiere finalmente, con la

⁹⁵ Cfr. BARREDA, *Ideología y pastoral misionera*, p. 268.

⁹⁶ LAS CASAS, *De unico*, p. 191.

⁹⁷ LAS CASAS, *De unico*, p. 175-177.

⁹⁸ *Ibíd.*, p. 187.

⁹⁹ *Ibíd.*, p. 173.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 479.

imagen de la paloma, la sencillez frente a la astucia¹⁰¹. La humildad de Cristo implica la obediencia hasta la muerte al Padre, pues es su mismo alimento. De esta manera, la mansedumbre se convierte en el modo con el que el mismo Cristo quiere redimir al hombre:

Por ello, el Rey pacífico y Sabiduría del Padre eterno, que no pudo equivocarse ni equivocarse, ni engañarse ni engañar, eligió una vía y un modo, no sólo congruente, sino necesario, cual sabía que convenía a la criatura racional a la que venía a redimir y salvar, porque era el fin de su encarnación y redención¹⁰².

Estas tres características más notables de las que señala el dominico sevillano apuntan a ofrecer a Cristo una nota más de su cristología. Jesucristo es el *exemplum*. La ejemplaridad de Cristo adquiere carácter primordial en la obra de la predicación, porque Él ordenó que lo imitaran no sólo en las palabras, sino también en los gestos, que anuncian también la Buena Noticia, convirtiendo su mandato de predicar y de actuar como Él lo hizo no sólo en un buen ejemplo para seguir, sino en ley, en el único modo de hacer lo que Él dijo e hizo. Una ley que afecta a todos los hombres:

Se ve que tienen igual fuerza de ley los dichos que los hechos, especialmente en lo que hizo para que nosotros hiciéramos lo mismo, como son la predicación del Evangelio y el llamamiento a los infieles a la ley de Cristo, o sea, a la conducción de sus otras ovejas al rebaño (...) Tanto las obras de Cristo como sus palabras, son ley divina, constitutivas de la ley y eficazmente obligatorias para todos los hombres, así grandes como humildes; para los apóstoles, el papa, obispos, emperadores reyes o príncipes cualesquiera, y cualquiera que sea el estado, la dignidad o la excelencia en que estén¹⁰³.

Esta insistencia en Las Casas sobre la obligatoriedad de los gestos de Cristo ¿De dónde procede? ¿Cuál es su finalidad? En un primer momento podemos hablar de una concepción cristológica completa: la divinidad de la Palabra de Dios, necesaria para la predicación, pero también es necesario imitar el ejemplo, el modo con el que esta predicación debe llevarse a cabo. Pero además, nos puede ofrecer una preparación para rebatir a la doctrina luterana de la que el mismo *De unico vocationis modo* recibe la noticia: «Donde no sólo se exige la fe, sino que se mandan las obras también contra los infortunados herejes modernos que osaron dogmatizar que la sola fe basta»¹⁰⁴. En efecto, la predicación no puede ser sólo la respuesta de la fe a la Palabra de Dios, sino que esta fe exige también las obras.

La misión apostólica

Las Casas distingue una doble misión apostólica, antes y después de la resurrección del Señor, la primera, destinada a los judíos, la segunda a todos los hombres de todos los tiempos. Ambas están revestidas de poder porque continúan y hacen presente la misión

¹⁰¹ Cfr. *Ibíd.*, p. 191.

¹⁰² *Ibíd.*, p. 465.

¹⁰³ LAS CASAS, *De unico*, p. 217.

¹⁰⁴ *Ibíd.*, p. 377.

de Cristo, pero precisamente por esto, debe entenderse que la misión apostólica debe seguir el carácter de la misión de Cristo, que no fue hacer su voluntad, sino la del Padre, y no para dominar y subyugar, sino para salvar al mundo a través de la predicación y de la cercanía de Dios a través de los signos¹⁰⁵. La primera y más importante acción de los apóstoles debe ser la imitación de Cristo, mediante la propia humildad y mansedumbre y al mismo tiempo, con el mismo poder de Cristo, para que los que lo escuchen y vean puedan convertirse y salvarse por el perdón de los pecados, a todos los pueblos de la tierra, « (...) sin escoger pueblo o lugar determinado. Luego tampoco debemos nosotros establecer ninguna diferencia o distinción en cuanto a lugares u hombres»¹⁰⁶.

Y esta imitación, para Las Casas fue observada, no sólo en su dimensión externa: «los apóstoles observaron perfectamente, y no cambiaron nada, todo lo que Cristo les mando, incluso la forma que les trazó para predicar el evangelio», sino también de un modo interno, con las virtudes internas que adornaron a Cristo:

En todo imitando a Cristo, a saber, con la paciencia, la humildad, la fe, la justicia, la delicada exposición de la verdad, la blanda persuasión, con vida intachable, armados con palabras sencillas y lenguaje piadoso, sin forzar ni molestar a ninguno sino derramando gratuitamente grandes beneficios, atrajeron a la verdadera religión y sometieron al culto cristiano todo el orbe de la tierra¹⁰⁷.

El recurso a la edad apostólica como elemento de autoridad era debido a que los destinatarios de la evangelización eran absolutamente desconocedores de la doctrina evangélica, como en ninguna otra época anterior se había dado, salvo la experiencia apostólica, por eso, el recurso era de tanta fuerza, así lo asegura el mismo Las Casas en otra obra, al hablar de “primera anunciación”¹⁰⁸. Sin embargo, no es exclusivo de Las Casas. La idiosincrasia de la reforma de los órdenes, propia de la misión reformadora de la Corona española, encontró su correlato perfecto en la evangelización del Nuevo Mundo. Las Casas no quiere aludir explícitamente a este dato, pero aparece de un modo notable en la evangelización de los franciscanos, especialmente en la expedición a las tierras de Nueva España de fray Martín de Valencia, contada en el documento llamado “La obediencia”¹⁰⁹. Para Las Casas es urgente señalar el modo de predicar apostólico, como imitación para todos los tiempos, pues lo que quiere salvaguardar es la esencia de la doctrina evangélica, más que la misma anécdota de la evangelización en el Nuevo Mundo. Así, la doctrina pacífica, la humildad, la mansedumbre, que tan buenos éxitos otorgaron a los apóstoles debe servir de guía verdadera a quienes propugnaban la impo-

¹⁰⁵ Cfr. BARREDA, *Ideología y pastoral misionera*, p. 290.

¹⁰⁶ LAS CASAS, *De unico*, p. 205.

¹⁰⁷ LAS CASAS, *De unico*, p. 277.

¹⁰⁸ Bartolomé de LAS CASAS, *Apología*, t. 9, Ángel LOSADA (ed.), Alianza, Madrid 1989, p. 197: «Llamo “primera anunciación” aquella que se hace a los gentiles que jamás escucharon el Evangelio. Se llamará “segunda anunciación” aquella que se hace a los herejes y cismáticos; de la misma manera que se llama “primera eucaristía” aquella que instituyó Cristo».

¹⁰⁹ Julio Alonso PÉREZ LUNA, *El inicio de la evangelización novohispana: edición, traducción y estudio introductorio del manuscrito “La Obediencia”*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México 2001.

sibilidad de que la evangelización pacífica fuera a cosechar algún éxito. Para Las Casas, como dice Barreda, no existe alternativa, hay que evangelizar de forma pacífica, ya que de otro modo, no es una evangelización cristiana¹¹⁰.

Las exigencias de la predicación de la fe

En el mismo sentido que referíamos la importancia de la misión apostólica en la estructura y contenido de la predicación, aparece en el *De unico vocationis modo* un protagonista excepcional, modelo de todo predicador, especialmente si su misión fue atender a los gentiles, a los paganos, a aquellos que necesitaban la primera anunciación: san Pablo¹¹¹. En el estudio de la figura y misión de San Pablo, Las Casas va a exponer las coordenadas de la espiritualidad que debe centrar la vida de cualquier predicador. Es lo que llama «las cinco partes que integran o constituyen la esencia de la forma de predicar el Evangelio». De esta manera, fundándose en la imitación del apóstol san Pablo a Cristo, reclama la imitación al apóstol especialmente para aquellos que deban realizar la predicación, para así dibujar el modelo de todo predicador, en toda época y circunstancia:

Pureza de intención

Bartolomé de Las Casas había conocido cómo a los indios se les había adulado y engañado por parte de los conquistadores y otros pobladores con tal de someterlos a su dominio o para hacerse con sus riquezas. Esa posición de inocencia que había adquirido el indio, y que tantas veces reivindicó, le lleva a formular un principio general de la predicación, que es que el destinatario no puede percibir en ningún momento que, con el pretexto de la fe, está siendo esclavizado o se está comprometiendo su libertad¹¹². En el predicador no puede haber ni una sombra de dominio, él que había sido doctrinero, sabía bien el daño que esto provocaba en los indios. Las Casas se adentra así en la psicología del que va a ser evangelizado, como un sistema de defensa ante cualquier amenaza, y constata que en el momento en el que éste perciba la más mínima brizna de duda sobre la persona del predicador, entonces se cerrará su entendimiento, y la voluntad negará lo que el predicador quiera ofrecerle.

Esta pureza de intención en el predicador debe además, ser permanente. No vale para nada que sea una mera técnica para alcanzar luego, con motivos espurios, la dominación fruto de la codicia. Por ello, la vida del predicador debe estar completamente limpia de esta carga para la misión. Para Las Casas este dominio a veces es tan letal como la misma muerte física o el uso de las armas, ya que pone en cuestión una de las principales facultades del hombre: la libertad.

¹¹⁰ Cfr. BARREDA, *Ideología y pastoral misionera*, p. 299.

¹¹¹ LAS CASAS, *De unico*, p. 239: «De san Pablo, santo doctor de las gentes, cuya hondura en las virtudes y fulgores de la santidad, sobre todo en el ejercicio del apostolado, esto es, extender el evangelio por todo el orbe e imitar plenamente la vida de Cristo, como de un gran océano casi inexplorable». La nota 67 de la traducción del texto al castellano hay una alusión preciosa a la importancia de San Pablo en la predicación de Las Casas, así como en la presencia dominicana en la Bética, especialmente para indicar la presencia del Apóstol tras la invasión musulmana.

¹¹² LAS CASAS, *De unico*, p. 247.

Renuncia a la riqueza

Tras el dominio personal, lo que escandalizaba a Las Casas era precisamente la codicia de los españoles, como señala en otro de sus textos¹¹³, por eso el predicador debe comportarse de tal manera que, «sobre todo los infieles entiendan que no los mueve a predicar la ambición de tener»¹¹⁴ rehusar llevar oro o plata, de manera que los infieles perciban la gratuidad de la empresa de la predicación. Esta gratuidad es algo que se opone radicalmente al espíritu del mundo, que Las Casas denuncia con tanta frecuencia:

Los hombres mundanos y ávidos buscan nadar en riquezas y placeres en este mundo – del que son hijos- más que disfrutar para siempre de la abundancia de las delicias del paraíso en la vida futura (...) Del modo más expedito y sin ningún impedimento, intentan conseguir el oro y la plata en los que habían puesto su esperanza, extrayéndolos (...) de la durísima opresión y de la muerte (...) de la mayor parte del género humano¹¹⁵.

La falta de gratuidad despierta en la inteligencia, la existencia de un motivo más lucrativo que la propia salvación, por lo que pueden dar a entender que es más importante la salvación del cuerpo que la del alma. Por ello, el predicador necesita confiar en Dios

Benevolencia y mansedumbre

Una benevolencia que consiste en comportarse de manera «dulce, humilde, afable y apacible, amable y benévolo al hablar y conversar con sus oyentes (...), que estos quieran oírlos gustosamente y tengan su doctrina en la mayor reverencia»¹¹⁶. Dice Barrera en su comentario a estos textos que en ellos se percibe el aroma de un Las Casas convertido, y que con esta doctrina, no sólo repita la argumentación de san Juan Crisóstomo, sino que sea una verdadera confesión de parte¹¹⁷. Sin embargo, el texto más conmovedor lo extrae del ejemplo, cómo no, del apóstol de los gentiles:

Con esta virtud de la mansedumbre estaba adornado Pablo en el grado más alto, y de ella usaba incesantemente con aquellos a quienes predicaba, también con los perseguidores, hasta que lograba ganarlos a todos para Cristo. Así como un padre indulgentísimo se apega amorosamente al hijo frenético y cuanto más atacado se ve de éste con injurias y golpes, tanto más le duele de él y lo llora¹¹⁸.

¹¹³ Bartolomé de LAS CASAS, “Entre los remedios...El octavo en orden”, en Paulino CASTAÑEDA (ed.), *Tratados de 1552*, O.Com 10, Alianza, Madrid 1992, pp. 318-319: « (...) y por esta causa esté ya corrupta e inficcionada de codicia y avaricia toda España. Donde si bien y con ojos claros y cristianos se mira, verdaderamente está abrasada y hierve con fuego della, y menos se estima y reverencia y adora a Dios que al Dinero (...) Pero no lo hizo Cristo así, que no vino al mundo a morir por el oro, sino a padecer por los hombres para salvar a los hombres».

¹¹⁴ LAS CASAS, *De unico*, p. 247.

¹¹⁵ Cfr. Ramón VALDIVIA GIMÉNEZ, *Bartolomé de Las Casas*, en especial el cap. 1(pp. 17-36), Fundación Mounier, Madrid 2012.

¹¹⁶ LAS CASAS, *De unico*, p. 249.

¹¹⁷ Cfr. BARREDA, *Ideología y pastoral misionera*, p. 306.

¹¹⁸ LAS CASAS, *De unico*, p. 253.

Este ejemplo del padre que sufre con el hijo, y por las acciones del hijo sobre su carne son en efecto la prueba más admirable del predicador, y por tanto, lo que puede hacer despertar en el infiel un sentimiento de respeto, como dice el salmo, que a través de la misericordia se infunde el respeto. La mansedumbre del cordero llevado al matadero es precisamente la imagen de la prueba de la paciencia de Pablo, que con el sufrimiento corrige a los adversarios.

Caridad

Al modo de san Pablo, Las Casas entiende que la caridad es la virtud más necesaria para que la predicación sea provechosa. Una caridad que es amor a Dios y al prójimo. Ambos requieren la oración, una oración apostólica, al ejemplo de san Pablo, quien luchaba con lágrimas y gemidos por aquellos por los que luchaba para conseguir que sus almas se apegaran a Cristo. Una oración que de ida y vuelta de la actividad apostólica, antes de la actividad y de los milagros y después de cumplirlos. Esta caridad habla de gustar, en beneficio del prójimo, no sólo los propios bienes, sino el bien máximo, la propia vida: «consumiendo por el bien de aquellos a quienes amaba, sus bienes, sus palabras, su cuerpo y su vida misma»¹¹⁹.

Ejemplaridad

La ejemplaridad con la que Cristo ha querido que sus apóstoles estuvieran revestidos es la exigencia para que la predicación pueda llevarse a cabo de una manera idónea, como dice Las Casas:

Porque el que enseña debe presentarse a sí mismo como ejemplo de sus palabras, de suerte que enseñe más con sus obras que con sus mismas palabras. Pues nada hay más frío que el maestro que no hace sino filosofar en sus discursos; ni es propio de un maestro este modo de enseñar, sino más bien de un farsante (...). Y casi ni de palabras tenían necesidad, puesto que sus obras eran las que estaban predicando¹²⁰.

Lo contrario del predicador idóneo es el farsante o el histrión, que trata de justificarse con discursos que no llevan a nada, porque para la naturaleza del infiel, requiere la verdad, y la verdad se halla también en la bondad. Así, de un modo admirable conjuga el dominico sevillano los trascendentales del ser en el orden de la predicación. Y es que la santidad del predicador es la mejor predicación, porque la única naturaleza humana exige una única verdad, que se comunica a través de una vida buena, irrepreensible, hasta el punto que la define con caracteres del otro trascendental, la belleza: «por ningún concepto osarán rozar la limpieza de su vida, sino que les causará admiración y estupor»¹²¹. Y es que la predicación se juega en la vida de los predicadores, porque «si es buena, se alaba el nombre de Cristo y los infieles

¹¹⁹ *Ibíd.*, p. 257.

¹²⁰ LAS CASAS, *De unico*, p. 261.

¹²¹ *Ibíd.*, p. 263.

se persuaden, se animan y mueven fácilmente a recibir la fe; mientras que si es mala, es natural que produzca los efectos contrarios»¹²².

PROYECCIONES SOBRE EL *DE UNICO*

A modo de conclusión del presente trabajo sobre el *De unico vocationis modo* de Bartolomé de Las Casas, y dada la pretensión de eternidad que concede a su tesis sobre la evangelización – predicación, consideramos oportuno evaluarla en el contexto actual. Ya hemos visto cómo la teología perenne sobre la que se sustenta el pensamiento lascasiano resistió la criba histórica de la amenaza que suponía la coyuntura histórica del inicio de la evangelización en las Indias, hasta el punto que sus tesis fueron confirmadas por el Papa Pablo III; ahora nos queda comprobar si sus tesis siguen sirviendo de modelo a la hora de afrontar otro reto contemporáneo, de similares coyunturas: la nueva evangelización, que ha sido definido como «el desafío pastoral, teológico y espiritual por excelencia»¹²³.

Somos conscientes de que este esfuerzo de sincronizar etapas históricas tan diversas puede dar lugar a equívocos, pero también supone una riqueza al mirar a la historia como fuente de aprendizaje para nuestro presente. Además, por otra parte, este esfuerzo intelectual aparece legitimado con la cita explícita que Benedicto XVI hizo en la Audiencia General del 23 de mayo de 2007, a su regreso de la V Conferencia General del episcopado de Aparecida, en el que cita la denuncia de la esclavitud y defensa de los indios realizada por Bartolomé de Las Casas¹²⁴. Pero, como hemos visto, el *De unico vocationis modo* no es simplemente un tratado de defensa de la dignidad humana de los indios, sino todo un tratado de teología positiva del que podemos valorar su actualidad, en especial con relación al último Sínodo sobre la nueva evangelización para la transmisión de la fe. Sin ánimo de ser exhaustivos, cosa que sería interesante estudiar en otro momento, podemos avanzar las siguientes conclusiones:

La importancia del Dios Trino: Es imprescindible para la nueva evangelización mostrar el verdadero rostro de Cristo, que halla su lugar en el seno de la Trinidad. Así lo quiso expresar de manera explícita Bartolomé de Las Casas, quien sin llegar a hacer un tratado de Trinidad, entiende las consecuencias prácticas de esta perspectiva, como lo pone de manifiesto al rechazar la teología que aparecía en el documento del requerimiento. Hoy también necesitamos una fe sostenida por la experiencia trinitaria, que haga comprender el misterio cristiano basado en la comunión de personas. Esto, así ex-

¹²² *Ibid.*, p. 299.

¹²³ Walter KASPER, «La nueva evangelización: un desafío, pastoral, espiritual y teológico» en George Austin (ed.), *El desafío de la nueva evangelización*, Santander 2012, p. 37.

¹²⁴ Cfr. BENEDICTO XVI, *Audiencia General* (23 de Mayo de 2007): «Ciertamente el recuerdo de un pasado glorioso no puede ignorar las sombras que acompañaron la obra de evangelización del continente latinoamericano: no es posible olvidar los sufrimientos y las injusticias que infligieron los colonizadores a las poblaciones indígenas, a menudo pisoteadas en sus derechos humanos fundamentales. Pero la obligatoria mención de esos crímenes injustificables -por lo demás condenados ya entonces por misioneros como Bartolomé de las Casas y por teólogos como Francisco de Vitoria, de la Universidad de Salamanca- no debe impedir reconocer con gratitud la admirable obra que ha llevado a cabo la gracia divina entre esas poblaciones a lo largo de estos siglos».

presado no lo dice Las Casas, pero no menos dice cuando entiende que no puede llegar a comprenderse la misión sin el envío y la fuerza del Espíritu Santo, verdadero protagonista de la misión.

La evangelización, misterio eclesial: Ciertamente, en Bartolomé de Las Casas podemos identificar plenamente predicación y evangelización. Y en el Concilio Vaticano II, especialmente en el Decreto sobre la actividad misionera, *Ad Gentes*, aparece clara esta relación:

La misión de la Iglesia se realiza mediante aquella actividad con la que, obedeciendo al mandato de Cristo y movida por la gracia y la caridad del Espíritu Santo, se hace presente en acto pleno a los hombres o a las gentes para conducirlos a la fe, a la libertad y a la paz de Cristo por el ejemplo de la vida y de la predicación, por los sacramentos y demás medios de la gracia, de forma que se les descubra el camino libre y seguro para la plena participación del misterio de Cristo¹²⁵.

La evangelización, por tanto, para el Concilio, como para Bartolomé de Las Casas es fruto de la acción de la Iglesia, no del Estado, aunque esto estuviera discutido en algunos pasajes de Bartolomé de Las Casas, quien reivindica la protección de los Reyes, pero no para la evangelización, propiamente dicha, sino para que los poderes sociales no pretendieran aprovecharse de la legitimidad de la misión. Por ello, reclama la evangelización pacífica, que sólo pueden desarrollar hombres aptos, quienes por el testimonio y la predicación pueden llevarla a cabo, y así lo hacen para llegar a estos objetivos tan lascasianos: «conducirlos a la fe, la libertad y la paz de Cristo».

La evangelización, novedad permanente: El documento que rebate Las Casas, el requerimiento, además ofrecía una teología que daba por descontado el estado de cristiandad en una sociedad nueva, en la que no se conocía el misterio cristiano. Por eso le resultaba tan tremendamente injusto a Las Casas que se pudiera aceptar este misterio sin la debida catequización, paciencia, dulzura, etc., y se quisiera imponer a golpe de fuerza. Esto nos debe hacer pensar en el modo en el que nosotros podemos plantear la acción pastoral, y que tan a menudo está queriendo corregir Benedicto XVI. En efecto, el Papa está convencido de que la situación social es muy diferente a la de hace muy pocos años, la descristianización ha avanzado prodigiosamente, por eso dice continuamente que no podemos dar por descontada la fe¹²⁶, luego se necesita una nueva misión.

La evangelización y la libertad religiosa: Las Casas promulga la necesidad de la predicación pacífica, cosa que adquiere una relevancia importantísima en el núcleo del mensaje más novedoso del Concilio Vaticano II, cuando los Padres conciliares, en la *Dignitatis Humanae* señalan la obligación de los hombres de buscar a Dios, pero que «la verdad no se impone de otra manera sino por la fuerza de la misma verdad, que [atención

¹²⁵ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Decreto Ad Gentes*, nº 5.

¹²⁶ BENEDICTO XVI, *Homilía de la Santa Misa en Terreiro do Paço*, Lisboa, (11 de mayo de 2010): «Con frecuencia nos preocupamos afanosamente por las consecuencias sociales, culturales y políticas de la fe, dando por descontado que hay fe, lo cual, lamentablemente, es cada vez menos realista».

a los adjetivos] penetra suave y fuertemente en las almas»¹²⁷. En efecto, Las Casas comprende, como exponente de la cultura verdaderamente católica, que Dios, en su providencia no podría anular la dignidad de la criatura racional obligando a algunos a aceptar la doctrina con la violencia y otros con medios blando, suave, delicado y suave. Y del mismo modo señala la *Dignitatis Humanae*: «Este Concilio Vaticano declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes a la coacción (...) de tal manera que, en materia religiosa ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella»¹²⁸

La evangelización y la conversión: En el último Sínodo para la Nueva Evangelización, los Padres sinodales han reafirmado la exigencia de la conversión personal para poder desarrollar una nueva evangelización, así como Bartolomé de Las Casas, quien comienza su misión de defensa de los indios a raíz de lo que hemos llamado la “primera conversión”. Sin embargo, tanto el Sínodo como Las Casas entienden que no sólo basta una primera conversión, sino una conversión permanente, como la que vive Las Casas tras el desastre de su proyecto político y al hacerse dominico. Una conversión que llegue a las estructuras más profundas de la personalidad, no superficial, por ello exigía la restitución de lo robado.

La santidad de vida del evangelizador: Por eso, tras la conversión, Las Casas exige del predicador, según hemos podido observar, una vida ejemplar, lo que hoy llamamos una vida con la que se testimonie la gracia que se nos ha alcanzado. Por eso, las exigencias de una predicación que no sea interesada, más que por el amor a Dios y a los hombres, una predicación que parta de la verdadera necesidad del hombre y se adapte a sus circunstancias y una predicación que se oiga y se palpe en obras de caridad, como establecía el dominico sevillano son las exigencias también hoy de la nueva evangelización. No se trata de una simple coherencia, es la santidad de vida lo que puede arrastrar el deseo, movido por la inteligencia y la voluntad, de adherirse a la Iglesia de Cristo, como lugar de paz y bondad. Por ello, toda acción que trate de coaccionar la libertad del hombre sigue siendo ocasión, hoy más que nunca en el que la libertad está exaltada por encima de su naturaleza, requisito indispensable de la nueva evangelización¹²⁹.

La evangelización con la razón: Una de las novedades que aparece en el tratado del *De unico vocationis modo* es precisamente la atención a los *preambula fidei*, los argumentos de razón que estimaba necesarios explicar Las Casas en la defensa de una predicación pacífica, y que además del mismo kerigma son cada vez más necesarios para la predicación de la Nueva evangelización, precisamente porque ponen de manifiesto que el motivo principal de la conversión al cristianismo es la necesidad humana a la que responde Dios con su gracia, una gracia que va más allá de la razón, peor que permite hacer un camino de razonabilidad, precisamente para que esta gracia no sea un motivo

¹²⁷ CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, Declaración *Dignitatis Humanae*, nº 1.

¹²⁸ *Ibid.*, nº 2.

¹²⁹ Carlos María GALLI, “*Dones de la Iglesia latinoamericana a la nueva evangelización. Novedades de Evangelii Nuntiandi y Puebla hasta Aparecida y el Sínodo de 2012*”, en *Gregorianum* 93, 3 (2012), 593 – 620, p. 610: «El cristianismo futuro pasará, más que nunca, por la libertad de cada persona en el seno de cada pueblo, en la que se juega la conversión personal y la fe en el Evangelio».

de exclusión, sino de misión, como refiere la misma doctrina del Concilio Vaticano II. Frente a los retos que tuvo Las Casas de un fundamentalismo irracional, respondió con la misma razón, así como hoy es necesario ejercitar la racionalidad de la fe en la teología, como reclamaba Juan Pablo II en la encíclica *Fides et Ratio*.

La evangelización, fruto del amor: A lo largo de todo el tratado de Bartolomé de Las Casas, aparece constantemente la clave de la evangelización pacífica, que no es otra que la atracción: persuasiva al entendimiento con razones y suavemente atractiva y exhortativa a la voluntad; algo que aparece en los últimos documentos como en *Aparecida*¹³⁰ o en la misma encíclica *Deus charitas est*. De esta manera se señala que la misión no es una lucha para vencer, sino para testimoniar el amor que nos ha conquistado a nosotros, no es proselitismo, ni marketing, sino amor a Cristo. Más evidente aún es la conexión entre el pensamiento de Las Casas respecto a los misioneros con Benedicto XVI, que en la pasada homilía del día de la Epifanía comparaba la acción del Obispo a la del cordero, en medio de los lobos:

Por eso, el valor de contradecir las orientaciones dominantes es hoy especialmente acuciante para un Obispo. Él ha de ser valeroso. Y ese valor o fortaleza no consiste en golpear con violencia, en la agresividad, sino en el dejarse golpear y enfrentarse a los criterios de las opiniones dominantes. A los que el Señor manda como corderos en medio de lobos se les requiere inevitablemente que tengan el valor de permanecer firmes con la verdad. «Quien teme al Señor no tiene miedo de nada», dice el *Eclesiástico* (34,14)¹³¹.

Evangelizar para integrar: Mientras que una parte de la historiografía contemporánea ha querido situar a Bartolomé de Las Casas, y su concepto de libertad del hombre, en el único dinamismo de reivindicación de los valores étnicos – indígenas, al margen de toda relación con la Iglesia, es de destacar en la doctrina del dominico sevillano, desde las proposiciones de los Memoriales y la tesis de evangelización pacífica, que el verdadero objeto de la evangelización debe ser la integración, una integración que es lo que genera la verdadera identidad, al contrario que la mera tolerancia.

Evangelizar a los que sufren: En último lugar, pero no por ello lo menos importante, todo lo contrario, lo que más pudiera ayudar la actualidad del texto de Bartolomé de Las Casas en el contexto de la nueva evangelización es precisamente la experiencia del sufrimiento que se trasluce en la violencia. Así lo refleja el mismo Benedicto XVI: «dos son las figuras que han hecho creer a los hombres en América Latina: por un lado, la Madre de Dios, y por el otro, el Dios que sufre, que sufre también en toda la violencia que ellos mismos han experimentado»¹³².

¹³⁰ Documento de APARECIDA n° 159: «La misión no es proselitismo sino atracción (...) La Iglesia, como comunidad de amor, está llamada a reflejar la gloria del amor de Dios, que es comunión, y así atraer a las personas y a los pueblos hacia Cristo».

¹³¹ BENEDICTO XVI, *Homilía en la Epifanía del Señor* (6 enero 2013).

¹³² BENEDICTO XVI, *Luz del mundo*, Herder, Barcelona 2010, p. 172.